

Universidad de Chile  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Escuela de Periodismo

## LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN CHILE:

La vía del periodismo para escapar a la censura y a la falta de medios

BELÉN NORMA VALENZUELA RIQUELME

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje

PROFESOR/A GUÍA: ALEJANDRA CARMONA LÓPEZ

SANTIAGO DE CHILE

Enero de 2021

*Para mi madre  
Quien me ha dado todo...*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco en primer lugar a mi madre, quien con su apoyo incondicional y su entereza me ha enseñado a estar en constante evolución y superación personal. Agradezco también a mi familia extendida, como la llamo, a mis tías, tíos y primos, en especial a Verónica y Sandra, quienes me han acompañado a lo largo de la vida y siempre han estado ahí cuando más lo he necesitado. A mis primos, casi hermanos, Felipe y Andrea, por enseñarme el amor fraternal y demostrarme que nada es imposible si lo imaginamos. También quiero darle doblemente las gracias a mi prima Andrea, por ser mi editora a lo largo de esta memoria de título.

Agradezco además a Leonel, mi figura paterna y quien ha acompañado a mi madre por más de diez años. Gracias por todo lo que has hecho y por sobre todas las cosas, por ser un gran amigo.

Gracias infinitas a mis amigos de la vida, Paola, Paloma S., Bárbara, Francisca, Fabián, David, Rodrigo, Juan Pablo y Carlos por hacerme reír y por darme tantos gratos momentos que recordar. Gracias a mis amigas y amigos que me regaló la Universidad, Jorgito, Paloma H, Ignacia, Coni, Ashley y Daisy, sin los cuales no habría vivido la misma experiencia universitaria. Agradezco que podamos compartir gustos, intereses y hobbies, aparte de una carrera.

Agradezco a la profesora María Olivia Mönckeberg por motivarme a investigar sobre los libros de periodismo de investigación, ayudarme a presentar el proyecto y por su disponibilidad para conversar conmigo sobre el tema.

También doy las gracias a los periodistas, escritores, editores, abogados y profesionales que se dieron el tiempo de hablar y discutir sobre el periodismo de investigación para este reportaje.

Por último, agradezco a mi profesora guía Alejandra Carmona López, por su constante motivación y palabras amables que me ayudaron a terminar esta investigación. Gracias por la exigencia y por tener siempre el interés en hacer de este un mejor reportaje.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I: EL NACIMIENTO DE UN NUEVO GÉNERO.....</b>	<b>8</b>
La llegada al formato extendido.....	11
El problema de los medios.....	17
<b>CAPÍTULO II: EL PERIODISTA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
¿Por qué publicar?.....	23
No todos somos Baradit.....	26
Injurias, calumnias y amenazas.....	31
<b>CAPÍTULO III: LOS LIBROS EMBLEMÁTICOS.....</b>	<b>36</b>
Verdugo antes de la Caravana de la muerte.....	36
Los zarpazos del puma.....	38
La justicia y la Verdugo.....	39
Censurado en democracia.....	43
Un ataque a la libertad de expresión.....	45

Vuelvo para vivir.....	48
Lo que significó el caso.....	50
En medio del saqueo.....	51
El libro que fue un huracán.....	54
Los mismos de siempre.....	56
Un periodista investiga un desfalco millonario.....	58
La Operación W.....	60
<b>CAPÍTULO IV: HACIA DÓNDE VA EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>64</b>
Los premios, el post financiamiento.....	65
Las editoriales independientes.....	67
Los nuevos formatos.....	71
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>87</b>



## INTRODUCCIÓN

*“Un buen trabajo de investigación periodística no explica del todo el fenómeno que allí ocurrió. Porque este libro conectó, creo yo, con un país que necesitaba saber lo que la censura y la autocensura le habían negado, que necesitaba darse por enterado y hacer una catarsis. Ahí había una historia que se escapaba de la estadística”*

*Patricia Verdugo en Bucarest 187. Mi historia (1999) refiriéndose a Los Zarpazos del Puma (1989)*

En los últimos años se ha detectado en Chile un aumento de la denominada “literatura de no ficción”, y dentro de ella, han tenido un rol importante los libros de periodismo de investigación, desarrollados por profesionales que abarcan desde temas de interés público, tanto vinculados a violaciones de derechos humanos, como a situaciones irregulares en diferentes ámbitos de la vida social. Además, varios de ellos se caracterizan por abordar aristas vinculadas al poder tanto económico como político o religioso.

De acuerdo con Darío Klein, periodista y académico de la Universidad Católica del Uruguay, el periodismo de investigación contribuye a ampliar la agenda mediática, a “iluminar las zonas oscuras de la sociedad, conquistar el conocimiento a propósito de algo y reducir la incertidumbre” y, además, a enriquecer el debate, mostrando distintos puntos de vista. Otros autores coinciden en que el periodismo de investigación es el que se centra en temas que cuestionan el poder, como es el caso de Andrea Insunza en su artículo *Historia, poder y periodismo de investigación en Chile* (2012) donde hace un recorrido por la historia del país a través de los libros de periodismo de investigación, y concluye señalando la importancia del fomento de este género periodístico.

En Chile, este tipo de periodismo comenzó a ser más relevante en la época de la dictadura militar con reportajes en revistas actualmente desaparecidas como *Análisis* (1977-1993), *Apsi*

(1976-1995), en cierta medida *Hoy* (1977-1998) y *Cauce* (1983-1989), así como en el diario *La Época* (1987-1998). De hecho, algunas de sus investigaciones, posteriormente, dieron origen a algunos libros, como es el caso de *La historia oculta del régimen militar* de Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Óscar Sepúlveda que primero fue entregada en capítulos de *La Época* durante 1988, o a parte de ellos.

Algunos títulos del periodo, como *Quemados vivos* (Editorial Aconcagua, 1986) y *Los zarpazos del puma* (Cesoc, 1989) ambos de Patricia Verdugo, resultaron relevantes para la reconstrucción de la historia, develar los crímenes contra los derechos humanos y la construcción de la memoria nacional, pero además, la investigación de *Los zarpazos del puma* (Cesoc, 1989) fue tan importante, que se le incorporó como medio de prueba en el Caso Caravana de la Muerte por decisión del juez Juan Guzmán Tapia. Otro título que dio que hablar en su momento, incluso antes de ser publicado, fue *El libro negro de la justicia chilena* (Planeta, 1999) de Alejandra Matus, el cual revelaba las malas prácticas del Poder Judicial. Por este motivo, la investigación fue censurada, tras la vuelta a la democracia, por la Corte Suprema hasta diciembre de 2001 y, además, obligó a Matus a pedir asilo político en Estados Unidos.

En 2001 María Olivia Mönckeberg publicó *El saqueo de los grupos económicos al Estado de Chile* que, hasta el día de hoy, se considera un clásico para comprender lo ocurrido con la privatización de las empresas del Estado. Incluso un tiempo después la autora fue invitada a la Cámara de Diputados a prestar testimonio en una Comisión Investigadora sobre el tema que presidió el hoy senador, Carlos Montes.

En una conversación con la profesora Mönckeberg, ella planteaba que su motivación para llegar a la investigación y escritura de ese libro tuvo directa relación con la falta de medios de comunicación en los que pudiera publicar parte de su trabajo investigativo.

Melanie Jösch, directora editorial de Penguin Random House, señala que los libros de periodismo de investigación “son complejos de hacer, porque son muy difíciles de financiar. Una investigación periodística en profundidad requiere de meses, muchas veces de años de trabajo, y

en general estos libros salen adelante porque sus autores se proponen estas tareas contra viento y marea”. Además, aclara que el principal motivo de la editorial para publicar un libro de este tipo, aparte de los factores técnicos, es que “son libros sobre todo relevantes para el desarrollo democrático de un país”.

Javier Rebolledo, periodista y autor de *La danza de los cuervos* (Ceibo, 2012), *El despertar de los cuervos* (Ceibo, 2013), *A la sombra de los cuervos* (Ceibo, 2015), *Camaleón* (Planeta, 2017), *Los hijos del frío* (Planeta, 2018) y *El costo del silencio* (Planeta, 2019), señala que “el formato libro tiene una trascendencia en el tiempo que hace atractivo el plasmar investigaciones periodísticas a través de este soporte” y, además, “ofrece una versión más extendida (de una investigación que un diario o revista), en el cual se genera una relación más íntima entre el periodista investigador y el lector”. Pero también, advierte el problema que menciona Jösch, sobre el financiamiento, señalando: “No creo que un medio de comunicación, por más de investigación que sea, esté dispuesto a financiar una investigación durante un año, porque es imposible desde el punto de vista económico. Los periodistas que se obsesionan con ciertos temas, que quieren cubrirlos, la opción que tienen, es hacerlo con un libro”.

Según Carlos Tromben, economista, y autor de *Crónica secreta de la economía chilena* (Ediciones B, 2016) y *Pescado Rabioso* (Ediciones B, 2018), “los libros de investigación cubren espacios que los medios abandonaron o bien nunca lo tuvieron”. También argumenta que, al estar insertos en un formato narrativo, llegan a un amplio grupo de lectores, desde los mismos periodistas, hasta personas interesadas en un tema en específico. Por ello podemos ver que algunos títulos como *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno* (Ediciones B, 2001), de María Olivia Mönckeberg, con cuatro mil ejemplares agotados en el primer día de su publicación y más de 20 mil en sucesivas ediciones; *Los fusileros: crónica secreta de una guerrilla en Chile* (Debate, 2007) de Juan Cristóbal Peña; *Doña Lucía* (Ediciones B, 2013), de Alejandra Matus; y recientemente, *El negocio del agua. Cómo Chile se convirtió en tierra seca* (Ediciones B, 2019) de Tania Tamayo y Alejandra Carmona, han llegado a ser *best seller*, es decir, entrar en las listas de más vendidos en la esfera nacional.

Algunos de ellos como *La biografía no autorizada de Agustín Edwards* (Debate, 2014), de Víctor Herrero, actual director del diario digital *Interferencia*; *La máquina para defraudar, casos Penta y Soquimich* (Debate, 2015), de María Olivia Mönckeberg o *Incendio en la Torre 5* (Ediciones B, 2016), de Tania Tamayo, han sido destacados en años recientes con el Premio Municipal de Literatura que otorga la Municipalidad de Santiago, en el género periodismo de Investigación. No obstante, este es uno de los pocos reconocimientos que existe para quienes desarrollan esta compleja tarea dentro del periodismo.

En cierto modo, el libro de investigación periodística en los últimos años ha abarcado temáticas y espacios que los medios de comunicación tradicionales no abordan. La propia concentración de medios existente en Chile ha actuado contra el desarrollo de la investigación periodística, según sostienen, previamente, diversos periodistas dedicados a esta disciplina. Y en el caso de temas vinculados a lo económico, “en una situación de mucha concentración como la chilena también, los principales avisadores son parte de grupos a quienes no les interesa que se investigue”, como menciona la profesora María Olivia Mönckeberg.

Por otro lado, algunos de los libros de periodismo de investigación no reciben la difusión adecuada, ya que los medios de comunicación, es decir, radio, televisión, medios escritos, online y en papel, no están dispuestos a publicar o entrevistar al autor si, no les parece contingente el tema, el momento no es el apropiado, el autor no es reconocido, el libro apunta a los dueños del medio, entre otros factores. Esto genera que la labor del periodismo de investigación sea aún más segmentada y segregada, y al final, sea la motivación del autor la que determine la continuidad de su faceta investigativa.

A pesar de ello, medios digitales y algunas radios son canales por los que se han dado a conocer varios de estos libros, o se han encargado de revivir algunos, como lo es el caso de *Interferencia* con la publicación del primer capítulo de *La historia oculta del régimen militar* (1988/ Grijalbo, 1997/Uqbar, 2013), durante la semana de conmemoración del Golpe de Estado de 1973, del año pasado. Esto nos lleva a reflexionar que, sin duda, con un mayor apoyo a la

investigación periodística y con mayor difusión, los libros de periodismo de investigación podrían tener más desarrollo y sus contenidos tener un alcance superior del que han tenido hasta ahora.

Tomando en cuenta lo anterior, este sería entonces un momento adecuado para preguntarse, ¿por qué si el libro investigativo presta un servicio a la sociedad, no existe fomento para realizarlos? ¿Por qué los autores sólo deben valerse de su motivación por un tema? ¿Cuáles son las limitaciones o problemas de los autores y sus libros luego de ser publicados? y ¿qué estímulos podrían diseñarse para fomentar el periodismo de investigación en este formato?

En estas y en otras preguntas indagaré el reportaje sobre el libro de periodismo de investigación, un aspecto del periodismo que muy pocas veces es comentado o indagado, y que se ve tratado en las Escuelas de Periodismo como material de estudio y no como un problema del hacer periodismo en la actualidad y de su situación fuera de los medios tradicionales.

## CAPÍTULO I

### EL NACIMIENTO DE UN NUEVO GÉNERO

Cuando Francisco de Paula Frías abrió los ojos, solo vio oscuridad. Había tenido una pesadilla antigua, una que no lo visitaba desde su ingreso a Temuco. En el sueño, su amigo Nergal Hoffmann convertido en un cacique, le contaba los secretos del futuro y los desafíos a los que se enfrentaría al vivir en medio de un conflicto inconcluso. Recordó también la advertencia de la muerte, en medio del olor a podredumbre del calabozo donde se encontraba. Era abril de 1889, seis meses antes de su asesinato.

En Latinoamérica y específicamente en Chile, en el siglo XIX, Francisco de Paula Frías fundaba, con la ayuda de Ricardo Galindo, Nergal Hoffmann, Enrique Graf y Magdalena Garrido, el periódico *La voz libre*, en Temuco. El propósito era denunciar las injusticias contra el pueblo mapuche, y contar la verdad de algunos sucesos dudosos, como condenas y sentencias, además de fomentar el periodismo en la zona.

Frías retrataba a los personajes y autoridades de la zona con una pluma ácida. Empeñado en hacer justicia para el pueblo mapuche y, al mismo tiempo, exponer a aquellos que tanto habían quitado y humillado, se ganó el odio del Intendente Francisco Pérez, del juez Emiliano Fuentes R. y del Gobernador Máximo de la Maza, quienes no pararon de desear su muerte desde que el periódico empezó a circular.

Aunque el periodismo realizado por *La voz libre* podría considerarse como uno de denuncia, su objetivo era entregar información. En la primera editorial de 1888, rescatada en el libro *Vientos del Silencio* (Planeta), se declara: “sus tendencias son velar por los intereses locales, nacionales y extranjeros vecindados en Cautín, combatiendo el abuso con mano firme, donde quiera que se diviese y dar al mérito encomio debido”, recalcando la importancia de develar aquellos sucesos que involucraron a la sociedad de la época.

Lamentablemente, el periódico en Temuco no duró demasiado. Las constantes represalias de las autoridades y el ferviente deseo de librarse de los ideales radicales de Frías y sus amigos, fue más fuerte. Tras aproximadamente un año de la fundación de *La voz libre*, Francisco de Paula Frías recibía un tiro en la nuca a manos de Manuel Rioseco, el gobernador suplente de Nueva Imperial.

Frías tuvo un final trágico. Acusado de ladrón por un bando y alabado como mártir por el otro, lideró una de las primeras manifestaciones del periodismo investigativo, donde no solo se atrevía a contar la realidad, sino que exponía con leyes y artículos los vejámenes a los que eran sometidos los mapuche.

La historia de Francisco de Paula Frías se encuentra retratada en una novela de 1999 llamada *Vientos del silencio* (Planeta), del periodista Juan Jorge Faundes y reconstruye su vida mediante documentos. Actualmente, su legado también es abordado en el libro *Historia secreta mapuche 2* (Catalonia, 2020), del periodista Pedro Cayuqueo.

Casi un siglo más tarde, al otro lado de la cordillera, el periodista argentino Rodolfo Walsh publicaba *Operación masacre*, libro en el cual se exponían testimonios sobre los asesinatos de prisioneros durante la Revolución Libertadora Argentina, en 1956.

*Operación masacre* se transformó en una de las obras que se catalogó como *nuevo periodismo*, incluso antes que este se originara en Estados Unidos. El relato del propio periodista, mezclado con los testimonios de los afectados, los documentos, y el juicio que procedió al caso, se acerca un poco más al periodismo de investigación que conocemos en la actualidad.

Después de ese suceso, Walsh, como Frías, fundó su propio medio, la *Agencia de Noticias Clandestinas* (Ancla), en medio de la dictadura militar Argentina, como una forma de investigar los crímenes a los derechos humanos, entre los cuales se encontraban desapariciones, secuestros, y asesinatos cometidos durante este periodo.

El final de Walsh fue similar también al de Frías. Luego de ser catalogado como enemigo público por su labor periodística, fue emboscado y secuestrado. Hasta el día de hoy se encuentra desaparecido.

Sin embargo, cuando se habla de periodismo de investigación, el caso que a todos se les viene a la mente como punto de inflexión, es el de Watergate en Estados Unidos. En junio de 1972, cinco hombres entraron a robar a la sede del Partido Demócrata, el Complejo Watergate. A partir de allí, los periodistas Carl Bernstein y Bob Woodward, de *The Washington Post*, comenzaron a investigar el suceso, hablando con diversas fuentes anónimas, entre ellas, “garganta profunda”, un exagente del FBI que les entregó información sobre dónde buscar y qué pistas seguir.

A pesar de la negativa inicial de publicar manifestada por el editor del periódico, Bernstein y Woodward continuaron con la investigación, atando más cabos sueltos que relacionaban directamente al, en ese entonces, presidente de Estados Unidos Richard Nixon, con el robo en Watergate.

Los periodistas de *The Washington Post* denunciaron que el allanamiento a la sede del Partido Demócrata nunca fue un robo, sino un plan de espionaje elaborado por Nixon para aplastar a su contrincante político en las siguientes elecciones.

Una vez revelado el hecho, y en apogeo de la investigación judicial en torno al caso Watergate, *The Washington Post*, por la labor de Bernstein y Woodward, recibe en 1973, el Pulitzer (uno de los premios más importantes en periodismo de excelencia en el mundo) en la categoría de Servicio Público. En 1974, a consecuencia del escándalo y las acusaciones, Nixon renuncia a la presidencia, marcando un hecho histórico para la investigación en prensa y también para la historia de Estados Unidos.

Es difícil determinar, en un espacio temporal, el nacimiento del periodismo de investigación. Simplemente no se había reconocido como tal hasta la hazaña de los periodistas de *The Washington Post*, pero su esencia, el investigar, el construir una historia a partir de datos, de fuentes, de archivos, y documentos, está presente en estos tres emblemáticos casos.

## La llegada al formato extendido

El periodismo de investigación estaba en alza en Chile. Los periodistas necesitaban un espacio para destapar aquello que nadie quería ver y los medios de oposición eran una gran plataforma para hacerlo, pero había historias demasiado complicadas, largas, y a veces crueles, que merecían más que la doble página de un reportaje. De este modo, el periodismo investigativo saltó al libro.

“Hay muchas veces que han hablado de que la época de oro del periodismo de investigación era en la dictadura. Yo les diría, ni tanto. Habiendo vivido la dictadura, lo que nosotros hacíamos se parecía más a un buen periodismo de denuncia”, afirma la periodista, Premio Nacional de Periodismo y autora de diversos libros de periodismo de investigación desde el año 1986, María Olivia Mönckeberg.

En Chile, durante los años setenta y ochenta, proliferaban los medios independientes, con la misión de combatir la censura implantada por la Junta Militar desde el golpe de estado en 1973. Así, surgieron revistas, diarios, y periódicos de oposición, tales como *Agencia de Prensa de Servicios Internacionales* o *APSI* (1976-1995), *Hoy* (1977-1998), *Análisis* (1977-1993), *Cauce* (1983-1989) y *La Época* (1987 y 1998), que se especializaron en una mezcla de periodismo de investigación y denuncia.

Mönckeberg, rememorando aquellos años en que trabajaba en las revistas de oposición, *Hoy* y *Análisis*, y posteriormente como periodista en el diario *La Época* –donde realizó entrevistas en profundas y reportajes investigativos–, reflexiona sobre la existencia de un ambiente propicio para generar el interés del periodista en la búsqueda de verdad, donde se daban las condiciones para investigar, por y pese al contexto político y social del país.

“Tú tenías fuentes internas, que aportaban. Por eso digo que es un semi periodismo de investigación lo que lográbamos hacer. Hay algunos reportajes de esa época que son buenos”, dice.

Esos buenos reportajes son los que marcan el traspaso del periodismo de denuncia al periodismo de investigación. Hartos de las mentiras de la dictadura y tras la crisis económica de 1982, los periodistas de *Cauce* decidieron seguir el mismo consejo que “garganta profunda”, el informante del FBI en el caso Watergate, les da a Bernstein y Woodward, en la versión cinematográfica del caso *Todos los hombres del presidente* (Alan J. Pakula, 1976): “*sigan el dinero*”.

Con esta línea investigativa, la periodista Mónica González Mujica, publicaba en el N° 5 de la Revista *Cauce* “La Mansión de Lo Curro” (1983). El reportaje de González comenzaba uno de sus párrafos así: “La revista brasileña ‘*Isto E*’ escribió que el terreno de 80 mil metros cuadrados en Lo Curro costó un millón de dólares. Esta cantidad fue pagada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo directamente, sin pasar por el conducto regular...”, un dato que era el puntapié inicial, para luego pasar a una descripción de la denominada “Casita en la Pradera”.

González combinaba la denuncia y la investigación, describía con detalle la lujosa casa de Augusto Pinochet, y de dónde habían salido los dineros para financiarla. Un desfalco que reflejaba el poco interés de la dictadura en el bienestar social, en medio de la crisis.

Los reporteros e investigadores estaban cada vez más interesados en revelar aquello que antes no podría haber visto la luz. El quitar la máscara a archivos secretos y contrastarlos con la verdad oficial era otro de los aspectos del periodismo de investigación de la época.

En diciembre de 1985, la revista *Análisis* titulaba en su portada “Espectacular. Documento histórico inédito. La grabación del golpe”. En su interior, cuatro planas dedicadas a la crónica de María Olivia Mönckeberg y Fernando Paulsen Silva, donde se transcribió la grabación del día del golpe Estado y la realidad de lo ocurrido.

Mönckeberg y Paulsen detallaban el minuto a minuto, buscaban las piezas de la información faltante, y a pesar de que no entrecruzaron más datos que los conocidos en la grabación, fue un paso para posteriores investigaciones en profundidad, como la de Ignacio González Camus, Ascanio Cavallo Castro, Margarita Serrano Pérez y Patricia Verdugo Aguirre, quienes llevaron la historia a libros.

Lamentablemente, el espacio que ofrecían los medios de oposición no eran los suficientes. Los reportajes relevantes emergían parcelados, historias de un todo que aún no eran posibles de conectar, no al menos en ese formato. Ascanio Cavallo, Manuel Salazar Salvo y Óscar Sepúlveda trataron de resolver el dilema. En 1987 comenzaron con una publicación en fascículos de *La historia oculta del régimen militar*, una investigación que relataba todo lo ocurrido durante 17 años de dictadura, y que salía a la luz en el año del plebiscito por la continuación o no de Pinochet en el poder.

De acuerdo con la periodista Andrea Insunza Corvalán, y su artículo *Historia, poder y periodismo de investigación en Chile*, lo que realizaron estos tres reporteros fue excepcional.

“No encontraremos en las páginas de diarios y revistas de la época información del calibre de la expuesta en estas obras. Más aún, estas investigaciones se convertirían – especialmente *La historia oculta del régimen militar*– en referencia obligada para sociólogos, científicos políticos e historiadores, tanto en Chile como en el extranjero”, menciona Insunza en su texto de 2012.

El salto del periodismo de investigación a los libros no fue programado, simplemente se dio. Las historias relacionadas con crímenes a los derechos humanos y con la dictadura requerían de más profundidad, y la mayoría de los periodistas que optaron por este nuevo formato ya tenían una base de lo que deseaban publicar.

El fenómeno sucedió en paralelo, mientras buscaban pistas y datos para las revistas y periódicos de oposición, tomaban su máquina de escribir, una cajetilla de cigarrillos y tecleaban todo el día y toda la noche de ser necesario. Al menos así lo cuenta Patricia Verdugo Aguirre en su autobiografía *Bucarest 187. Mi historia* (Sudamericana) de 1999.

Esta es la misma periodista, Patricia Verdugo, a la que se le reconoce por un trabajo extraordinario en el periodismo de investigación y que la editorial Catalonia, en 2015, preparó una colección póstuma llamada *Biblioteca Patricia Verdugo de Investigación Periodística y Derechos Humanos*, que reúne sus obras.

Con la publicación de *Los zarpazos del Puma* (1989), ella logró –en medio de la censura, la represión, y la promesa de la transición a la democracia– vender más de cien mil copias en su primer año de publicación y mantenerse en la lista de los más vendidos, de acuerdo con el prólogo del texto. Su libro fue incluso pirateado y vendido ampliamente en las cunetas. Todos querían conocer la verdad de lo sucedido con el Caso Arellano y la Caravana de la Muerte.

En *La prensa* de Curicó, el médico y escritor José Ilic Toro contaba su hazaña para conseguir el libro que se vendía como pan caliente, pese a estar con sobreprecio en relación a librerías santiaguinas. Ilic Toro además recalca que la editorial no paraba de sacar nuevas ediciones y que él consiguió un ejemplar de la edición número 12 y el último a la venta en esa librería curicana.

Este suceso, impresionante hasta para la misma periodista, suponía un cambio. Donde la justicia no hacía nada, los reporteros juntaban testimonios, archivos, documentos, y se los entregaban abiertamente al público para que conocieran la verdad de los hechos.

A pesar del gran hito que marcó este libro y otros de su época, en la década de los noventa la investigación periodística de lo contingente perdió relevancia, centrándose ahora en desenmascarar secretos del pasado y de la dictadura. En la otra vereda, los gobiernos de la Concertación, liderados por Aylwin Azócar y Frei Ruiz-Tagle, se dedicaron a abogar por los derechos humanos y el crecimiento económico, así, el libro investigativo quedó estancado.

No fue hasta 1999 que el panorama cambió gracias a otro libro que logró la absoluta atención nacional. El 13 de abril, día de lanzamiento de *El libro negro de la justicia chilena* (Planeta), su autora, Alejandra Matus Acuña, se sentía con una “emoción adolescente, mezcla de angustia y alegría”, como lo recalca en la reedición del libro de 2016 con Ediciones B, pues estaba a punto de dar a conocer un texto que le había costado casi siete años terminar.

En plena Alameda, el hotel Plaza San Francisco se llenaba de periodistas e invitados. Matus respondía las preguntas de sus colegas acerca del miedo a la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado a causa del contenido de su libro. Mientras tanto, en la sala, ningún ejemplar circulaba, para así evitar una futura prohibición de publicar. Matus se fue al *Bar Nacional* a celebrar con sus amigos y luego a dormir sin preocupaciones.

El día posterior al lanzamiento, las bodegas de la editorial Planeta en la calle Santa Lucía fueron incautadas. Las librerías que habían recibido ejemplares para la venta, solo 24 horas antes, fueron las siguientes. Servando Jordán, expresidente de la Corte Suprema, la había acusado de desacato, injurias, calumnias, y había invocado la temida Ley de Seguridad del Estado. Alejandra se fue del país esa misma tarde con rumbo a Argentina y posteriormente a Estados Unidos. La Corte la había obligado al exilio en democracia.

A pesar de la prohibición, “la gente lo leyó fotocopiado, lo bajo por la incipiente internet, lo compro pirateado (en ese tiempo, Planeta estimaba que se habían vendido unas cien mil copias ‘cuneta’)” de acuerdo con las palabras de la autora. *El libro negro de la justicia* chilena era histórico y daba cuenta de algo terrible: la existencia de la censura post dictadura.

Dos años después, un nuevo libro ganaba titulares en algunos diarios, pero mientras eso sucedía, otros medios de comunicación preferían mantener el silencio. Este sería *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno* (Ediciones B), de María Olivia Mönckeberg Pardo.

Cuando Mönckeberg decidió escribir *El saqueo*, se encontraba trabajando en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Una línea alejada del periodismo de investigación, pero que le proporcionaba el conocimiento de datos y archivos económicos.

“Recuerdo haberlo conversado con mi hija, María Olivia (también periodista), lo que sentí. Esa falta de canales donde ser periodista, esa falta de medios dónde investigar y dónde escribir, fue clave en el hecho de que me pusiera a escribir”, comenta Mönckeberg.

En un principio, Mönckeberg Pardo no quería publicar, fueron sus amigos, a quienes les entregó el manuscrito para apreciaciones, los que llevaron el texto a Pablo Dittborn editor de Ediciones B y, curiosamente, primo en segundo grado de la periodista.

Dittborn no lo dudó y lo publicó sin ninguna corrección. *El saqueo* se agotó en el primer día de lanzamiento y en tres meses alcanzó los más de 15.000 mil ejemplares vendidos, de acuerdo con el artículo “El libro que es un huracán”, publicado en junio de 2001 en *La Nación*. El relato de quienes estaban detrás de las grandes empresas del país y como se entretajeron sus caminos desde la dictadura le interesaba a todo Chile.

Paradójicamente, en este mismo periodo, el periodista Juan Jorge Faundes Merino escribía un texto en la web, donde abordaba “el ocaso del periodismo de investigación en Chile y América Latina”. Sus argumentos se basaban en algo que Mönckeberg también puntualizó en su momento: la falta de medios donde realizar periodismo investigativo. La época dorada, donde los dueños de medios luchaban contra todo para salvar la libertad de expresión se había terminado, la transición a la democracia acabó con ellos apenas no se pudieron solventar económicamente.

En 2002 Faundes amplió su artículo a una investigación titulada *Periodismo de Investigación en Sudamérica: obstáculos y propuestas*. Aunque no se centra en el país en particular, deja entrever los grandes obstáculos de los periodistas para publicar: los dueños de los medios con un 27%, el Estado con un 26% y el acceso a la información con un 14%.

En el nuevo siglo, el problema no estaba en el desinterés de los periodistas por investigar, sino en la negativa de los medios y sus líneas editoriales a la hora de publicar. El financiamiento, la autocensura, la censura, y la falta de capacidad de investigación, empujó a los ahora *periodistas autores* a buscar otro camino, otra forma de hacer este tipo de investigación.

La esperanza de este periodismo publicado en los medios volvió en 2007, con la fundación del *Centro de Investigación Periodística* (Ciper), de la mano de los periodistas Mónica González y John Dinges. Actualmente es el único medio digital dedicado exclusivamente a la investigación. Pero, pese a su éxito, en el año 2010 *Ciper* decidió traspasar sus mejores reportajes al formato libro: *Lo mejor de CIPER: El periodismo que remece a Chile #1*, luego hizo lo mismo en 2012 y 2015, con los volúmenes #2 y #3.

En cierto modo, el formato del libro de investigación periodística en los últimos años abarcó temáticas y espacios que los medios de comunicación tradicionales no abordaron. La propia concentración de medios existente en Chile actuó contra el desarrollo de la investigación periodística, según sostienen previamente, Mönckeberg y Faundes.

Es por ello por lo que en la actualidad podemos encontrar libros como *Los fusileros: crónica secreta de una guerrilla en Chile* (Debate, 2007) de Juan Cristóbal Peña; *Doña Lucía* (Ediciones B 2013), de Alejandra Matus Acuña, y recientemente *El negocio del agua. Cómo Chile se convirtió en tierra seca* (Ediciones B, 2019) de Tania Tamayo Grez y Alejandra Carmona López, que han llegado a ser *best seller*, es decir, entrar en las listas de más vendidos en la esfera nacional. Y periodistas, que prefieren publicar sus investigaciones en libros, como Javier Rebolledo Escobar, debido a su “trascendencia en el tiempo que hace atractivo el plasmar investigaciones periodísticas a través de este soporte”.

La llegada a los libros no fue planeada, pero se hizo necesaria para seguir con el *periodismo de autor*, aquel que sigue su propia pauta y desafíos, se financia como puede, y sigue vigente por la voluntad del periodista.

## **El problema de los medios**

En 2009, la periodista, académica de la Universidad de Chile y Premio Nacional de Periodismo, María Olivia Mönckeberg, publicaba *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile* (Debate), en el cual concluía en torno a los medios que “los temas que a ellos no les interesa abordar o discutir, simplemente desaparecen, lo mismo que las voces críticas, salvo cuando les conviene proyectarlas. Están en posición de privilegio para instalar discusiones en la agenda pública y para sacar o disminuir lo que les parece inconveniente”, en relación con los medios, sus conglomerados y los intereses económicos detrás de estos. La opinión es la misma de hace once años y generalizada entre los periodistas que se apartan de los medios tradicionales y deciden escribir sus investigaciones con una editorial.

En cuanto a la actualidad de los medios escritos, para el primer semestre de 2018, de acuerdo con el informe de *Valida*, sello con el que se conoce a los estudios de circulación y lectura de diarios y revistas, encargados por la Asociación Chilena de Publicidad (ACHAP), reconoce como a los diarios más leídos, en formato papel y digital, *Las últimas noticias*, *El Mercurio*, *Publmetro* y *La Tercera*. Los dos primeros pertenecientes al grupo El Mercurio S.A.P, el tercero de circulación gratuita y perteneciente a Metro Internacional; y el cuarto, perteneciente al Grupo Copesa. El informe es sesgado y no incluye a ninguno de los medios digitales como *El Mostrador*, *El Desconcierto* o *Ciper* y en el caso de *The Clinic*, no posee información, lo que solo permite corroborar que la concentración de los medios va más allá de las empresas a las cuales pertenecen, sino que además, la concentración de los mismos estudios, que solo miden a algunos periódicos y diarios y no al universo total de estos.

En 2020, el estudio de Digital News Report, realizado por el Instituto Reuters y la Universidad de Oxford, uno de los informes más relevantes al medir la labor de los medios de comunicación alrededor del mundo, afirma que en Chile las principales formas de información se producen mediante la televisión, pero que, dentro de las búsquedas de medios, aquellos independientes, como *El Mostrador*, de a poco comienzan a aumentar su uso semanal. Además, asegura que la confianza en los medios disminuyó en un 15% respecto del 2019, alcanzando solo un total de 30% para el año 2020.

La televisión en Chile también está ligada a grupos económicos. Según Digital News Report, el canal más visto es *Chilevisión*. Este pertenecía a la poderosa telefónica estadounidense AT&T -que había adquirido Time Warners-. Finalmente se anunció oficialmente en abril de 2021, algo que venía circulando desde hace meses: el traspaso del conglomerado a Viacom CBS, otro gigantesco consorcio transnacional norteamericano, que se quedó con la señal abierta de Chilevisión, mientras que CNN y el Canal del Fútbol permanecerían en manos de AT&T. Viacom CBS tiene entre otras pertenencias el control del canal Telefé en Argentina.

El segundo puesto en Chile lo alcanza *Megavisión*, parte de *Mega Media*, conglomerado de comunicaciones de Bethia, empresa fundada por el Grupo Solari, dueño también de Falabella,

y de Discovery Networks Latinoamérica, holding estadounidense de comunicaciones. Otras plataformas pertenecientes a *Mega Media* son las radios *Infinita*, *Carolina*, *Romántica* y *Tiempo*. En tercer lugar, se encuentra *Canal 13*, del Grupo Luksic, que a su vez controla la sociedad Quiñenco S.A. con acciones en el Banco de Chile, CCU, Enex, Invexans, la Compañía Sudamericana de Vapores (CSAV) y de SM SAAM. El grupo Luksic, además, es dueño de Radiodifusión S.A., que aglutina a las radios *Oasis FM*, *Sonar FM*, *Play FM*, *Tele13 Radio* y a la plataforma de podcast *on demand Emisor Podcasting*.

En este contexto se desenvuelven los periodistas de investigación. En el caso de los grandes medios, la periodista y académica de la Universidad de Chile, Tania Tamayo Grez, afirma que la concentración no permite que el “periodismo nacional sea muy inquisidor, más bien, hay una gran parte que es más amable con el poder. Eso pasa principalmente en la televisión, pero también en los grandes medios de comunicación escritos”. Tamayo, además, dice que “tiene que ver con estar en un país con un duopolio de los medios”. Debido a esto, existe una mirada poco plural en el periodismo actual.

Por su parte, Carlos Tromben piensa que en los medios tradicionales hay una selección de temas limitados, “todos están copados y tienen una agenda absoluta de invisibilización de temas. Van quedando algunas plataformas como *Ciper*, *El Desconcierto* e *Interferencia* que son puro *ñeque*, corazón”, los últimos medios que están haciendo periodismo de investigación en Chile.

Esta falta de pluralidad de temas y de medios, desalienta a aquellos periodistas de investigación que intentan publicar sus investigaciones en estos grandes conglomerados, porque muchas veces llegan a ser vetados, censurados por sus mismos editores o por la justicia. También sucede que, simplemente, al contactar a estos medios, estos no se ven interesados en el tema propuesto y se quedan sin espacios donde publicar.

## CAPÍTULO II

### EL PERIODISTA DE INVESTIGACIÓN

En 2018 el Grupo Copesa, controlado por Álvaro Saieh y dueño de diarios como *La Tercera* y *La Cuarta*, anunciaba el cese de impresiones de sus revistas más emblemáticas: *Paula* y *Qué Pasa*, para traspasarlas al formato digital. En el proceso, aprovecharon de despedir a todos los trabajadores de planta. Algo similar sucedió con el Diario *La Hora*, también parte de Copesa, que era entregado de forma gratuita, y el cual, en el mismo año, despidió a 30 trabajadores. *La Hora* terminó con sus ediciones impresas en el verano de 2020. A esto se le suman el cierre de la revista *Punto Final* y las revistas de papel cuché como *Caras*, *Condorito*, *Club Nintendo*, *Muy interesante*, *Tú* y *Vanidades*, de Editorial Televisa Chile.

Según el periodista Rodrigo Fluxá Nebot en los últimos años los medios que existían para publicar cerraron y aunque el periodismo de investigación no era el foco de estos medios, solo son un reflejo de la crisis periodística que se vive en Chile, donde el profesional *freelance*, los medios digitales, y los libros, son la manera de realizar este género

Carolina Rojas Neculman, periodista y autora del libro *Abandonados* (Ediciones B), está en una entrevista online con un canal de reseñas, *The libro show*. Mientras su locutor le hace preguntas, hay una de ellas que le hace cambiar el rostro. La pregunta es sobre la censura.

En marzo 2016 el reportaje “Las residencias para madres adolescentes” de Rojas para la revista *Paula* recibió orden de no publicar. El Primer Juzgado de Familia, con requerimiento directo del Servicio Nacional de Menores (Sename), decidió aplicar la censura, ya que el organismo alegaba que el contenido atentaba contra la integridad de las menores de edad del *Hogar Refugio de la Misericordia*.

Con la portada lista, la entonces directora de *Paula*, Constanza López, se veía obligada a escribir un editorial explicando el suceso y por qué, pese a ser promocionado, el reportaje de Carolina Rojas no estaba dentro del contenido.

De acuerdo con Darío Klein, periodista y académico de la Universidad Católica del Uruguay, el periodismo de investigación contribuye a ampliar la agenda mediática, a “iluminar las zonas oscuras de la sociedad, conquistar el conocimiento a propósito de algo y reducir la incertidumbre” y, además, a enriquecer el debate, mostrando distintos puntos de vista.

Pero a Rojas le negaron enriquecer el debate. Justo en el tiempo en que se discutía en los medios tradicionales el caso de Lissette Villa, una niña que falleció mientras se encontraba al cuidado del Sename, y cuyas verdaderas causas de muerte se desconocían. Al periodismo de investigación le estaban dando el portazo en la cara en el momento preciso en que se le necesitaba. Afortunadamente, Marcela Escobar Quintana, directora literaria de Penguin Random House y en ese tiempo editora de Ediciones B, estaba atenta a lo que pasaba. Habló con la periodista Alejandra Matus para que llevara a cabo una investigación sobre el Sename. Matus se negó, pero le recomendó a Rojas, luego del revuelo que generó la censura de “Las residencias para madres adolescentes” en el mundo del periodismo.

“No sé cómo escribe, pero creo que tienes ahí una posibilidad de autora”, fueron las palabras de Matus a Escobar. Rojas llegó solamente con un reportaje en mano a firmar con Ediciones B en 2017. Escobar le pidió ahondar en el tema, usar todo lo necesario para investigar y transformar el texto inicial en un libro.

El periodismo de investigación, de acuerdo con Faundes (2002) “usa datos de investigaciones ajenas debidamente citadas; investiga en profundidad, con precisión, interpreta, denuncia, y, muchas veces, usa recursos literarios”. Estas investigaciones pueden durar meses o años, para abarcar todo el contenido necesario que exista a disposición. Rojas demoró tres en completar *Abandonados*.

Antes de que Rojas pudiera investigar sobre el Sename, un reportaje del periodista Juan Andrés Guzmán, publicado en el medio online *Ciper* en 2013, alertaba al país sobre un informe revelador del Poder Judicial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) donde se exponían las vulneraciones a los niños y niñas internados en estos centros.

Golpizas, tráfico sexual, abuso, violaciones de cuidadores a internos y de internos a internos, además de la constante despreocupación por el bienestar de los menores, quienes se encontraban bajo la tutela del Estado, eran algunos de los problemas que evidenciaba la Comisión Jeldres.

Al igual que el Sename hizo con su denuncia al Primer Juzgado de Familia para censurar “Las residencias para madres adolescentes”, trató de desacreditar a las investigadoras de dicha Comisión, acusando despidos tras su publicación y falta de criterio al entregar el informe a la prensa, esperando desacreditar la metodología y por consecuencia, el contenido de este.

La tarea no fue fácil. En el mismo texto de Guzmán, “Niños protegidos por el Estado: los estremecedores informes que el Poder Judicial mantiene ocultos”, revela lo difícil de conseguir la información y la tardanza del proceso mediante la Ley de Transparencia implementada en 2009, la cual, en su artículo primero declara: “La presente ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información”.

Ese reportaje, no solo dio visibilidad a un problema que el Poder Judicial quería mantener oculta, sino que también generó repercusiones en lo político, con una acusación constitucional contra el entonces juez Héctor Carreño, la cual no prosperó. Igualmente, se convirtió en un precedente, en un anuncio de la corrupción que rodeaba al Sename, de la necesidad de un cambio, y, además, en la inspiración para seguir investigando sobre las irregularidades dentro de la institución.

## ¿Por qué publicar?

En 2015 Carlos Tromben sentía que sus inquietudes periodísticas no tenían cabida en la revista *AméricaEconomía*. Había comenzado a investigar sobre los fondos de inversión en colegios particulares subvencionados. A su parecer, era un tema delicado, porque involucraba a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), pero tenía fe de que, bien investigado el tema, podría publicar, pero lo vetaron.

Cuando un compañero de Carlos Tromben en la revista *AméricaEconomía* le informó que habían vetado su artículo, no le dio explicaciones. Tromben solo sabe que, desde Independencia Administradora General de Fondos S.A., empresa que administra el Fondo de Inversión Independencia de Rentas Inmobiliarias y los principales aludidos del texto, le negaron antecedentes de la empresa pedidos por Ley de Transparencia.

Ocurrido el suceso, decidió escribir lo que había empezado a idear un año antes y que sería la *Crónica secreta de la economía chilena* (Ediciones B, 2016). En ese, libro aborda las actividades económicas de las empresas chilenas de los últimos 20 años y su rol en el Chile de hoy, además de prepararse para un futuro despido.

Graduado como ingeniero comercial en la Universidad Católica de Valparaíso, Tromben se interesó tempranamente en la literatura y en las comunicaciones, por lo que decidió estudiar una maestría en medios en la Escuela Superior de Comercio de París entre 2000 y 2001. Al año siguiente, cuando ganó el concurso de la *Revista de Libros* de *El Mercurio*, que le otorgó un galardón en dinero y la publicación de su obra. En 2002 debutó con su primer libro de ficción *Poderes fácticos* (El Mercurio Aguilar).

La novela *Poderes fácticos* se basaba en hechos reales y describía, a modo de *thriller*, el doble homicidio de un pintor y su pareja. Con el paso del tiempo, Tromben comenzó a internalizar aún más los datos dentro de sus relatos de ficción, mientras daba sus primeros pasos en el área de

Comunicaciones de la Universidad Católica de Valparaíso, para luego desempeñarse en el periodismo económico.

En 2015 el ingeniero comercial había publicado *Huáscar* (Ediciones B), novela histórica sobre la Guerra del Pacífico que, en 2016, de acuerdo con un artículo de la revista *Capital*, se convirtió en el segundo libro más vendido de la Feria del Libro de Lima, y se agotó la primera edición que alcanzaba los dos mil ejemplares. Este acierto en el mundo de los libros fue el cual le permitió sostenerse económicamente cuando el sobre azul de *AméricaEconomía* llegó.

“Había publicado *Huáscar*, y me estaba yendo bien. Me permitió una holgura económica para cuando me echaron y me pude independizar”, asegura Tromben. Desde ese punto, comenzó a ocupar todo su tiempo en investigar, visitando la Biblioteca Nacional como principal fuente de archivos, revisando los periódicos antiguos que retrataban al “*País que Olvidamos*”, como posteriormente se referiría a Chile en *Crónica secreta*.

Tromben considera que no fue difícil para él pasar de la ficción a la no ficción, a pesar de que estaba acostumbrado al periodismo más instantáneo, conseguir “cuñas” y armar una nota, su experiencia con los libros previos le ayudaba. Lo distinto fue cuando se adentró en el Conservador de Bienes Raíces, el *Diario Oficial* y otras bases de archivo públicas, y decidió vincular todas estas fuentes. Además de hacer de un relato económico debía proponer un libro fácil de entender.

Para Tromben, la decisión de publicar, aparte del despido, fue por el formato, “El libro es un objeto que te permite investigar muy a fondo, porque no tienes restricciones de espacio, puedes explayarte y llegar al fondo de la cuestión”, lo que necesitaba para reconstruir en una crónica, veinte años de economía en Chile.

En agosto de 2016, el periodista Javier García publicaba en *La Tercera* la nota “El triunfo de la no ficción chilena”, donde mencionaba que Tromben regresaba al ranking de los libros más vendidos, con *Crónica secreta de la economía chilena*. En octubre de 2017 el libro había alcanzado su quinta edición de 1.500 ejemplares, considerado como un éxito de ventas para Ediciones B y la editorial Penguin Random House.

Tania Tamayo dice que tiene suerte. Ella no tuvo que perseguir a un medio o a una revista para abordar sus reportajes. Necesitaba el formato extendido para tratar los temas que aparecían en los medios de comunicación, pero a los que nadie le daba otra mirada. Quería salir de los mitos y lo logró firmando contrato con las editoriales antes de ponerse a investigar.

Periodista y académica de la Universidad de Chile, Tania Tamayo Grez, afirma que uno de los principales motivos para publicar un libro de periodismo de investigación es la capacidad de libertad en el enfoque de un tema. En los medios hay una “necesidad de trabajar la comunicación y el contenido de una forma, que está también relacionado a un contexto de venta, relacionada con la primicia, con lo inmediato, lo contingente” en cambio, “el libro es una opción que te permite tiempo, una identidad como periodista. La gente sabe cuál es tu punto de vista, cuáles son los aportes o no aportes de tus investigaciones o de la pluma con la que escribes. En ese sentido, te da independencia y responsabilidad respecto de lo que estás investigando”.

Tamayo es autora de *Caso Bombas, la explosión de la fiscalía Sur* (LOM, 2012) *Todos somos Manuel Gutiérrez, un mártir de la democracia* (Ediciones B, 2015) e *Incendio en la Torre 5, las 81 muertes que gendarmería quiere olvidar* (Ediciones B, 2016) y recientemente publicó *El Negocio del agua. Cómo Chile se convirtió en tierra seca* (Ediciones B, 2019) en coautoría con la periodista y académica de la Universidad de Chile, Alejandra Carmona López.

Sus libros abordan diferentes casos que hicieron, alguna vez, noticia en la prensa. En el *Caso Bombas* se publicaban los nombres de los detenidos y los delitos imputados. Con *Manuel Gutiérrez*, despachos en directo de la televisión y notas entrevistando a vecinos y familiares. Con el incendio en la cárcel de San Miguel cuatro canales de televisión recibieron denuncias respecto al tratamiento del caso. El Consejo Nacional de Televisión, alegó sensacionalismo, escenas truculentas y poco respeto por las víctimas, y multó a Televisión Nacional de Chile (TVN), Chilevisión, Canal 13 y a Mega, este último obligado a pagar 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), alrededor de ocho millones de pesos en el año 2012. En ninguno de estos casos los medios investigaron más allá del suceso noticioso.

Para Tamayo, lo sistémico de estos sucesos era lo más relevante. Ella sostiene que el caso del incendio en la cárcel “uno se da cuenta que tiene que ver con el sistema penitenciario, es ese sistema el que se devela, como funciona, que paso con las cárceles modulares, que está pasando con otro tipo de cárceles, que pasa con la reclusión, las injusticias que suceden ahí, el desorden, de cómo se asignan distintos lugares para los internos, la falta de apoyo, los intereses de los políticos”. Y agrega que lo que ha intentado en esos tres libros, y lo que intentaron juntas en el último (*El negocio del agua. Como Chile se convirtió en tierra seca* con Alejandra Carmona L.), “fue hablar de una situación nacional general. El nombre es casi una excusa porque, sobre todo, en el libro del incendio, más allá del horror, la situación no ocurrió así porque sí, pasó así porque tiene un contexto de desinterés por parte de las autoridades que generaron esto”.

En su caso, la mirada que quería otorgarle al tema y el tiempo que necesitaba para la investigación era algo que no podía esperar en un medio tradicional. Asegura que, con los textos escritos con Ediciones B, tuvo total libertad para plantear los temas y el enfoque a investigar, pero con LOM Ediciones tuvo algunas dificultades en el proceso de escritura del *Caso Bombas*. “En un momento se me pidió hacer una investigación más amplia, que fuera de la historia del anarquismo en Chile, y yo expliqué que no era eso lo que intentaba hacer. Se revelaba una situación de injusticia e irregularidad de un poder del Estado (la Fiscalía Sur) y que el valor de mi investigación pasaba por ese tipo de hallazgos, no por una cosa más histórica o sociológica”, comenta. A pesar de este *impasse*, LOM accedió a publicar el libro que Tamayo había pensado desde un inicio.

Tania Tamayo buscó un formato que le permitiera rescatar aquello que consideraba relevante y vio la oportunidad de hacerlo en los libros, al alero de una editorial.

## **No todos somos Baradit**

Jorge Baradit no se dedica al periodismo de investigación. De profesión es diseñador gráfico, pero no ejerce desde 2015, cuando *Historia Secreta de Chile* (Editorial Sudamericana), una serie de seis libros que cuentan del lado B de diversos personajes de la historia chilena, se transformaron en éxito de ventas. En 2020 la saga alcanzaba los 400 mil ejemplares vendidos.

Cada libro cuesta, aproximadamente, doce mil pesos y, recientemente, la editorial lanzó una edición de bolsillo, donde el precio no supera los seis mil pesos. El mito o realidad es que, con estos niveles de ventas, Baradit es el único autor en el país que puede vivir de publicar.

En Chile, la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual, promulgada el 28 de agosto de 1970, establece en su artículo número 50 que, dentro del contrato de edición, la remuneración otorgada al autor por su obra, en este caso un libro, “no podrá ser inferior al 10% del precio de venta al público de cada ejemplar”. Sin embargo, muchas editoriales y periodistas de investigación acuerdan este 10% como el porcentaje máximo otorgable por los derechos de sus obras.

Esta ley también establece que el pago debe ser por lo menos una vez al año, con un informe detallado de los “ejemplares impresos, ejemplares vendidos, el saldo existente en bodegas, librerías, depósito o en consignación, el número de ejemplares destruidos por caso fortuito o fuerza mayor y el monto de la participación pagada o debida al autor”, pero esto también puede quedar consignado por contrato y realizarse de manera trimestral, semestral o anual.

Las editoriales no suelen dejar estipulados gastos extras en los que pueda incurrir un autor periodista de investigación. De acuerdo con el abogado de la editorial Penguin Random House en Chile, Hernán Torres, “el objeto del contrato de edición es la concesión de los derechos de explotación de la obra, esta última incluye en principio los trabajos de investigación que pueda haber realizado el autor, que se encuentre expresamente incluidos en la obra”, es decir, se paga el trabajo completo realizado por el autor, ya que, en su mayoría, los periodistas llegan con un manuscrito e investigación previa a firmar contrato con la editorial.

Aunque existen casos excepcionales, según Torres “en algunos trabajos investigativos más complejos y de especial interés del editor se podrá pactar un financiamiento adicional respecto de los gastos de investigación, aunque esto habitualmente no se consigna en el contrato”. Si se negocia bien, estos montos pueden llegar a los quinientos mil pesos para investigar, sin ser descontados de las regalías finales de la venta del libro. Si no se negocia, los autores en medio de sus investigaciones, contando con contrato, pueden nunca enterarse de la posibilidad de un pago por estos gastos extras.

Así le pasó a la periodista y académica, Pascale Bonnefoy, autora de *Terrorismo de Estadio* (Cesoc, 2005/ Latinoamericana, 2016) y *Cazar al Cazador* (Debate, 2018), quien se encuentra escribiendo su tercer libro. Antes de la pandemia, Bonnefoy necesitaba ir a Estados Unidos, para completar algunas entrevistas y cabos sueltos de su investigación: “Viajé a Washington y ni se me ocurrió pedirle plata a la editorial. Conseguí un vuelo barato, lo compré con seis meses de anticipación y me quedé con amigos y básicamente gasté en comida y traslado, nada más”, declara.

Su experiencia con las editoriales ha sido variada. En su primera edición de *Terrorismo de Estadio* (Cesoc, 2005) tuvo que pagar el cincuenta por ciento del costo de la impresión de su libro para poder publicar con la editorial Cesoc (Centro de Estudios Sociales), la cual fue creada en Roma, Italia, en el año 1974, por chilenos en el exilio y que se ha dedicado a publicar desde 1983 libros relacionados con rescatar la memoria histórica chilena. Esta edición se agotó y la editorial, bajo diferentes cambios administrativos, no volvió a publicar.

En la reedición de *Terrorismo de Estadio* de 2016, Angel Spotorno Lagos, editor general de la editorial Latinoamericana, postuló al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad Libro Único y se adjudicó \$4.032.000 pesos para la reimpresión del libro. El documento del convenio de ejecución de proyecto, firmado en febrero del mismo año entre Ana Arriagada Urzúa, directora regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes durante el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet y Spotorno Lagos, consigna además que deben realizarse actividades escolares para promocionar el texto.

Bonnefoy y Lagos optaron por realizar estas actividades con estudiantes del Internado Nacional Femenino Carmen Silva Donoso, ubicado en la avenida Pedro de Valdivia, cercano al Estadio Nacional. Decidieron que lo mejor era hacer un tour guiado por Bonnefoy y otras guías habituales del estadio, incluyendo a estudiantes y profesoras del establecimiento.

Los fondos concursables solo cubrían edición, diseño, impresión, difusión y distribución del libro con la editorial Latinoamericana y no los costos de investigación, que debido a la recopilación de 12 nuevos expedientes por Bonnefoy, se transformaron en varios meses de entrevistas y reescritura. Este proceso expandió la idea original de solo reeditar el manuscrito y se transformó en una versión extendida del *Terrorismo de Estadio* de 2005.

La obra *Terrorismo de Estadio* (Latinoamericana, 2016) se vendió en librerías y por internet, con un acuerdo con la autora, de la mitad de los libros impresos para Pascale Bonnefoy, ya que la editorial no trabaja con comisión del 10% como el resto de las editoriales. La autora además solicitó a Liberalia Ediciones que se hiciera cargo de la venta online y distribución a público y librerías, ya que la Editorial Latinoamericana no contaba con esa logística.

Otros ejemplares quedaron en la Corporación del Estadio Nacional Memoria Nacional, con un acuerdo de 80% de las ventas para Bonnefoy y un 20% para la *caja chica* (fondos menores que se mantienen en efectivo y sirven para cubrir necesidades pequeñas) de la Corporación, los cuales se agotaron en pocos meses, por el interés de los visitantes al estadio, la necesidad de capacitación de los monitores y guías y la venta en eventos. El resto, quedó en manos de la editorial Latinoamericana. Bonnefoy volvió a reimprimir por su cuenta, con motivo de abastecer nuevamente a la Corporación, pero esas impresiones se encuentran agotadas. Actualmente, cuenta con propiedad absoluta sobre este título.

En su segundo libro *Cazar al cazador*, editado con Penguin Random House y el sello Debate en 2018, recibió adelanto, una cuota pagada cuando se firma el contrato y otra cuando se entrega el manuscrito. Este monto se descuenta al final de las ganancias del libro y depende de las expectativas de venta que tenga la editorial.

Otro caso curioso es el de la periodista Nancy Guzmán, autora de *Un grito desde el silencio. Secuestro, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita* (LOM, 1988); *Romo, confesiones de un torturador* (Planeta, 2000) y reedición *Romo. El pasado en presente* (Montacerdos, 2019), *Ingrid Olderock, la mujer de los perros* (Ceibo, 2014), *Los Agustines. El clan Edwards y la conspiración permanente* (Ceibo, 2015), *El Fanta: historia de una*

traición (Ceibo, 2016), *La Dieta de los Honorables. Los trapitos sucios de la Cámara de Diputados* (Planeta, 2017) y *El saqueo al mar* (Planeta, 2019), asegura que muchas de las editoriales con las que ha trabajado “la han estafado”, excepto por Montacerdos y Planeta.

“Nunca firmo un contrato, se me olvida y como se me olvida, nunca me dicen la cantidad de libros que vendo, ni nada. Después, o me dan algo de plata o no me dan nada y resulta que los libros están agotados. Eso quiere decir que los vendieron o los quemaron, pero la plata no está”, comenta Guzmán.

Esta forma de escribir libros de Guzmán, menos preocupada por los contratos y las ganancias, pasa por su idea acerca del beneficio de la lectura hacia los lectores y la sociedad. Afirma que cuando escribe, nunca piensa en ella, en lo que va a ganar o en las páginas de los diarios que va a salir o en los rankings que podría encabezar, lo que le interesa es su profesión, porque su profesión “es lo que puede ayudar a transformar un poco esta sociedad”. Las recompensas, para Guzmán, pasan por esa persona que comenta haber leído su libro y lo recomienda.

Distinto es el caso de Rodrigo Fluxá, quien trabaja con la Editorial Catalonia y publica para la Colección Tal cual, una colección que existe gracias al convenio entre la editorial Catalonia y la Universidad Diego Portales para editar libros. Fluxá reconoce que Catalonia le brinda apoyo financiero durante las investigaciones y le proporciona ayuda con un equipo de investigación, aunque aclara que este es su caso personal y desconoce el contrato de otros autores. De todas maneras, afirma que “la mayoría de los periodistas que han publicado libros relevantes, tienen que buscar otros ingresos para mantenerse, como la academia. En mi caso, me dedico a hacer guiones”.

Para Pascale Bonnefoy escribir libros es un trabajo aparte de su carrera profesional. Admite que la mayoría del tiempo ha trabajado de manera *freelance*, ofreciendo sus reportajes, artículos y crónicas a medios dispuestos a publicar. La otra parte la ha trabajado como académica, haciendo clases en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile y también ejerciendo, hasta julio de 2020, como Jefa de Carrera de la misma. En su opinión estos trabajos le han permitido “tranquilidad económica, y he funcionado en torno a temas que domino y que he tenido

acceso a las fuentes posibles”. Dice, además, que en Chile “nadie escribe libros para hacerse rico, solo algunos pueden hacerlo, como Baradit”.

## **Injurias, calumnias y amenazas**

En Chile los periodistas no mueren por sus publicaciones como sí sucede en el resto de Latinoamérica, especialmente en México o Colombia. Los posibles peligros vienen de circunstancias legales o alguna forma de amedrentamiento como las amenazas, pero en relación a lo legal, el delito de las injurias y calumnias puede terminar en un largo proceso judicial y en pena de cárcel.

De acuerdo con el Observatorio de Derecho a la Comunicación, una organización no gubernamental que en 2019 se separó de la Defensoría Popular para enfocar sus recursos en investigar temas relacionados a la privación de la libertad de expresión, no existen cifras oficiales de cuántos periodistas se han visto afectados por el uso del delito de injurias y calumnias. El Poder Judicial solo entrega cifras generales de los ingresos de querellas y cómo terminan estas causas, sin información de quién es el demandante o el demandado, pero hay diversos casos en los que periodistas han sido acusados usando este recurso para impedir la difusión sobre un tema.

En cifras, en 2018 se presentaron 360 querellas por injurias y calumnias por medios de comunicación social; en 2019 fueron 440 y para el primer semestre de 2020 eran casi 300. En total, en menos de 3 años, se presentaron más de mil querellas de las cuales 30 terminaron en sentencia, el 37% son sobreseídas, es decir, el fin del procedimiento judicial por falta de pruebas o elementos que acrediten el delito y un 17% fueron abandonadas por los propios querellantes.

Para el abogado Javier García, director del Observatorio, el primer problema reside en que para presentar una demanda por injurias y calumnias no es necesaria la revisión de un fiscal del caso, el o la afectada puede presentar la querella ante tribunales sin cumplir todos los requisitos para dar pie a un juicio. El segundo problema se debe a que el delito está tipificado en el derecho

penal, lo que significa cárcel para el querellado, cosa que no sucede a nivel internacional con delitos que refieren al daño de la honra de una persona.

Esto se relaciona íntimamente con la libertad de expresión, ya que “como partimos de la criminalización de esa conducta, el poner sanciones tan altas tiene un efecto preventivo. Produce un efecto silenciador, un primer elemento de autocensura y vamos a hacer que la gente piense dos veces antes de decir las cosas”, señala García.

En 1995, Univisión transmitió la entrevista gestionada por la periodista Nancy Guzmán y realizada por la periodista Mercedes Soler a Osvaldo Romo, autodenominado torturador durante la dictadura militar. Al aire solo se vieron algunos minutos de las seis horas que pasaron Guzmán y su equipo dentro del recinto penitenciario con Romo y de la una y media que en realidad había durado la entrevista.

Los equipos, cámaras, grabadoras y luces se calentaban y los cables se derretían por el calor, por lo que varias veces, Guzmán se vio obligada a tomar una pausa, apagar toda la indumentaria, detener la entrevista y esperar, para después volver a continuar con el proceso. Esta situación, según el relato de la periodista, alertó a algunos de los ex compañeros del “guatón” Romo de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), policía secreta de Pinochet y responsable de las torturas, desapariciones y secuestros desde 1973 a 1977, también a militares e incluso al gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Desesperados por saber cuánto había hablado Romo, llevó a que algunos de estos personajes la amenazaran por teléfono.

“Había amenazas suaves, me llamaban para pedir que entregara o que dejara ver la grabación entera”, afirma Guzmán. Aunque ninguna de estas amenazas se concretó, la periodista se demoró casi cinco años en publicar el resto de la entrevista y la serie de conversaciones previas que había mantenido con Romo antes de este acceder a la entrevista televisada, para las cuales entraba a la Penitenciaría de Santiago vestida de monja.

A causa de las amenazas y una querrela en su contra, presentada por la en ese tiempo ministra de Justicia durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Soledad Alvear, por apología

de la violencia, debido al contenido de la entrevista con Romo, en la cual se hablaba abiertamente de violaciones a los derechos humanos, desapariciones y torturas, Nancy Guzmán decidió tomarse un tiempo y en el año 2000 publicó *Romo, confesiones de un torturador* (Planeta).

Un caso más reciente es la querrela por injurias graves, por escrito y con publicidad, en contra del periodista Javier Rebolledo, interpuesta por Carolina Quintana a nombre de su padre, Raúl Pablo Quintana Salazar, teniente coronel del Ejército en retiro y condenado a quince años de presidio en Punta Peuco por delitos de lesa humanidad.

En 2017, Rebolledo publicó *Camaleón, doble vida de un agente comunista* (Planeta), el cual cuenta la historia de Mariano Jara Leopold, un hombre que logró infiltrarse en las grandes esferas de mando en la dictadura. Dentro de este texto, específicamente en la página 20, de acuerdo a la querrela presentada por Carolina Quintana el 27 de abril de 2018 ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, Rebolledo describe hechos relacionados a violaciones a los derechos humanos realizados por Raúl Quintana, los cuales ella atribuye que constituyen el delito de injuria, ya que, en el juicio de 1997, referido como Julio C. Fernández y otros, su padre fue absuelto por falta de pruebas. Además, alude a que Rebolledo menciona variadas situaciones personales familiares, brindadas por el testimonio de Mariano Jara, familiar de la madre de Carolina, que no corresponden a la historia central y con la publicación del libro, se transformaron en hechos de conocimiento público. Quintana hija pedía tres años de cárcel para Rebolledo y que pagara una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), un millón de pesos aproximadamente.

Lo curioso del caso es que, en diciembre de 2017, Carolina Paz Quintana, a nombre de su padre, también presentó una querrela ante el mismo Juzgado de Garantía, por injurias, pero contra Mariano Jara Leopold, quien es el autor de los testimonios brindados para el libro *Camaleón* (Planeta, 2017) y los que alude la querrela. Esta causa no pasó más allá de la denuncia, ya que el Juzgado determinó que no había constitución de delito y en enero de 2018, la Corte de Apelaciones ratificó el veredicto.

En el caso de Rebolledo, el juez Daniel Eduardo Aravena, del Octavo Juzgado de Garantía, desestimó la querrela porque no constituía delito, pero la Corte de Apelaciones revocó el fallo y dio continuidad al juicio en junio.

Quintana, Quintana Salazar y sus abogados, a pesar de mencionar contar con pruebas al presentar la querrela, no las incluyeron en el documento ni en las instancias precisas que requería el Tribunal. Este hecho llevó a que la defensa de Rebolledo solicitara nuevamente la desestimación del caso, ya que como los querellantes no presentaron pruebas, no se podía comprobar el delito, pero aún así el Tribunal decidió solicitar la declaración de testigos de la defensa, además de las pruebas documentales.

Javier Rebolledo salía de la sala ese 16 de agosto de 2018 con las manos en los bolsillos, conversando con la expresidenta del Colegio de Periodistas, Javiera Olivares, mientras los cánticos “la verdad sin miedo, apoyo a Rebolledo”, en conjunto con algunos aplausos, le hacían sacar una media sonrisa. “¿Al final algo que decir?”, le preguntaban desde el público, a lo que Rebolledo respondió: “Se fijó el juicio, con todas las pruebas”. El día que debían presentarse era el 9 de octubre.

Los llamados a declarar eran Olga Letelier, Ana Becerra, Anatolio Zarate, el funcionario de Investigaciones, Abel Lizama y la periodista y académica Faride Zerán. Todos ellos iban a aportar testimonios, Letelier, Becerra y Zárata iban a hablar de su detención en Tejas Verdes, Lizama iba a determinar el cargo de Quintana Salazar al interior del regimiento, y Zerán iba a hablar sobre el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión. Los documentos eran copias de declaraciones policiales y judiciales que ratificaban lo expuesto en el libro por Rebolledo y la sentencia dictada en 2014 por el ministro Alejandro Solís en el cual condenan a Quintana Salazar por delitos de lesa humanidad.

El 9 de octubre de 2018, tras quince minutos de audiencia, en la sala 404 del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, la jueza Alicia Rosende desestimó la querrela por falta de pruebas y absolvió a Javier Rebolledo de todos los cargos que se pretendían imputar. Los testigos de la defensa quedaron sin pasar al estrado y los documentos, archivados.

Rebolledo, debido a este hecho, se transformó en el primer periodista encausado por divulgar crímenes de lesa humanidad desde la implementación de la Reforma Procesal Penal, que comenzó en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y terminó en el de Ricardo Lagos Escobar.

En una entrevista para el medio *El Mostrador*, Rebolledo afirmó que iba a “demandar por daño moral, para que esto no quede impune, porque todavía la ley permite a cualquiera querellarse contra un periodista y tratar de meterlo preso. Aquí hubo un amedrentamiento, estrés y persecución”.

## CAPÍTULO III

### LOS LIBROS EMBLEMÁTICOS

Patricia Verdugo, Alejandra Matus, María Olivia Mönckeberg y Mauricio Weibel se transformaron en noticia por sus investigaciones y también en éxitos de venta cuando sus libros salieron a la luz, algunos pese a ser censurados. Todos tienen una historia distinta de cómo lograron romper records en un país donde, según el estudio de 2017 de la empresa alemana Growth from Knowledge (GfK), sólo el 22% de la población asegura leer todos los días o la mayoría de los días, lejos de la cifra mundial que alcanza el 59% de lectura semanal.

Al panorama lector se suma que los libros están sujetos al impuesto al valor agregado (IVA), el que alcanza el 19% y es uno de los más altos del mundo, y el hecho de que, el 50% de las personas ocupadas en Chile, para el año 2018, bordeaba un sueldo de 400.000 mil pesos o menor, de acuerdo con la Encuesta Suplementaria de Ingresos.

Ahora, el último libro de Mauricio Weibel, *La caída de las AFP* (Aguilar, 2020), desafía a las encuestas y parámetros y entra en el ranking de los libros más vendidos de *El Mercurio* en la categoría de no ficción, en medio de la discusión del segundo retiro del 10%, una ayuda financiera para solventar la crisis económica que dejó la pandemia del coronavirus.

Como lo lograba Verdugo con los derechos humanos, Matus con la corrupción en el Poder Judicial, Mönckeberg con el traspaso de empresas estatales a grandes grupos económicos, Weibel se infiltra en el debate público, con un libro de periodismo de investigación.

#### **Verdugo antes de la Caravana de la muerte**

Una taza de té y un pastel a medio terminar fue lo que hizo sospechar a Patricia Verdugo de la gravedad de la posible detención de su padre, Sergio, en 1976. No llegó a dormir a su casa y

tampoco al trabajo el día siguiente. Existían amenazas en su contra, por ser presidente del sindicato de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y militante del Partido Demócrata Cristiano, pero en su familia, rodeada de militares, le habían bajado el perfil a las sospechas. Para ella, estaba detenido. Fue encontrado a las orillas del Río Mapocho y llevado a la morgue el 21 de julio del mismo año.

Patricia dice haber caminado aturdida por las calles de Santiago luego de la muerte de su padre, haber soñado con él ahogándose y ser testigo de cómo, días después del suceso, militares y carabineros rescataban otro cuerpo desde las orillas del mismo río. Su dolor era grande y lo compartía con miles de familias que estaban en una situación similar. Su suerte era que habían encontrado el cuerpo.

Verdugo había comenzado su labor como periodista en el área de Relaciones Públicas de la Escuela Militar, por casi tradición familiar. Su tío paterno, Gustavo Verdugo y su hermano menor Roberto Verdugo, pertenecían a la institución. En ese mismo tiempo, Patricia participaba a medio tiempo en la revista *Ercilla*, hasta que le ofrecieron un contrato a tiempo completo y pudo renunciar a la Escuela. Estaba aliviada de salir de ese lugar.

Con estos antecedentes, y las noticias de graves desapariciones, extrañas detenciones y el miedo generalizado de la Dictadura Militar, Patricia sentía que solo podía hacer un trabajo a medias, de la mano de la autocensura, por miedo a convertirse en un nombre de una nueva lista. Lo mismo sentían sus compañeros de trabajo, como Emilio Filippi, director de la revista *Ercilla*, tratando de hacer el trabajo periodístico y al mismo tiempo, intentando no incomodar a quienes podían hacerlos desaparecer.

De militancia Demócrata Cristiana, Verdugo no podía creer todo lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos. En un principio, trató de convencerse a sí misma que todo era un malentendido, un error en los papeles, una confusión, hasta que la muerte de su padre terminó por aclarar todas sus dudas. En ese momento, se fijó como misión hacer justicia y rendirle honra a su memoria, aunque le costara toda la vida.

En este contexto político, social y personal, Patricia Verdugo, comenzó su carrera de escritora de oposición cuando aún existía la censura previa a los libros instaurada durante el régimen militar, y mientras intentaba investigar el caso de su padre, Sergio.

## **Los zarpazos del puma**

En el año 1982 el director de la revista *Hoy*, Emilio Filippi, le encargó a Patricia Verdugo hacer una lista de invitados, políticos disidentes de la dictadura, para llevar a cabo conversaciones de actualidad nacional.

Al finalizar una de esas reuniones, Ricardo Lagos, expresidente de Chile, hizo un comentario acerca del general en retiro Sergio Arellano Stark, invitado especial del día. La breve acotación de Lagos sobre la participación de Arellano Stark en la “caravana que mató mucha gente en el norte”, según relata Verdugo en *Bucarest 187* (Catalonia, 2018), dejó a la periodista llena de preguntas, las que la obligaron a consultar a su tío Carlos Weber sobre el caso. Ningún Arellano en la prensa, pero sí un Lapostol, una impresión de diario con la noticia y sus declaraciones “un Tribunal, venido especialmente de la capital, fue el que dictaminó en última instancia la sentencia”, sobre el fusilamiento de quince detenidos. Surgía la idea de *Los zarpazos*, pero Verdugo no lo publicaría hasta 1989.

Alejada del periodismo y en medio del negocio de venta de bienes raíces, realizado en conjunto con su pareja Luis Matte Valdés, Patricia se propuso escribir sobre el caso Arellano y la *Caravana de la muerte*. En sus tiempos libres y en una oficina improvisada de una de las casas piloto, Verdugo organizó los archivos, contactó a los involucrados, como a Carmen Hetz, abogada y actual diputada por el distrito n° 8 de Chile, viuda de Carlos Berger, periodista y abogado desaparecido en Calama, con la idea inicial de contar la historia desde las víctimas, pero el clima nacional cambió y también el objetivo del libro.

“No podía construir esa historia sobre la base de los testimonios de las familias de las víctimas, por muy impactantes y chocantes que fueran esos testimonios, porque hay un porcentaje

de personas que podría no creerme” declaraba Patricia en el programa brasileño *Roda Viva* en 2001 y agregaba “lo más importante para la eficiencia de la comunicación periodística en un libro, era que el relato debía ser hecho por militares, y por eso era muy importante encontrar a los militares que fueron testigos de la *Caravana de la muerte*, y pudieran ellos contar esta historia”.

Con la nueva idea de cómo contar el libro, Verdugo buscó a los militares involucrados. A algunos llegó por medio de un primo, una tía o el nombre de una calle, tocó timbre tras timbre hasta encontrar la dirección correcta y solicitar una entrevista. A todos les explico que sus declaraciones rompían el “pacto de silencio” y que eran libres revisar las entrevistas una vez transcritas, en caso de cualquier riesgo al que se pudieran enfrentar, pero los militares no corrigieron sus declaraciones.

El testimonio de los militares era el empujón que necesitaba para ponerse a escribir, entre medio del cansancio y el sueño, generado por largas horas de trabajo, pero cuando terminó, sentía que le faltaba una entrevista clave: la del general Joaquín Lagos Osorio. Dio con él en su casa, justo cuando Lagos estaba solo, sin su esposa ni su enfermera, sin restricción para dar su testimonio. En quince minutos, Verdugo lo entrevistó y a pesar del horror de lo declarado por el militar, se fue satisfecha por el trabajo realizado.

El libro estuvo listo pocas semanas después de la entrevista con Lagos Osorio. Lo imprimió la editorial Cesoc (Centro de Estudios Sociales) y apostó por tres mil copias en la primera edición. Para diciembre del mismo año de publicación, *Los zarpazos del puma* encabezaba la lista de los libros más vendidos de no ficción del diario *La Época*.

*Los zarpazos del puma* se transformó en un fenómeno de ventas editorial y en un importante documento para comenzar el proceso de reparación del país, iniciado con el presidente Patricio Aylwin y la transición a la democracia en 1990.

## **La justicia y la Verdugo**

“Patricia estaba explicando ahí el rigor con el que hace la investigación. Los zarpazos del puma es un expediente judicial, escrito en tono de reportaje y dramático. Es el primer expediente que dice ‘ahí está, hagan justicia’. Sale en el momento en que este país, este pueblo, reclama justicia”. Esta es la intervención de la periodista Mónica González, en el marco del Ciclo de Conversatorios con Voces Disidentes realizado en octubre de 2020 por el Museo de la memoria y derechos humanos y en torno al trabajo periodístico de Patricia Verdugo.

La intervención se produce cuando, el cineasta Diego Marín Verdugo, hijo de Patricia y su esposo Edgardo Marín, termina de compartir un video de una entrevista a su madre sobre el libro *Los zarpazos del puma*. A 31 años de su publicación, la relevancia del trabajo periodístico de Verdugo, sigue vigente.

En 1991, Patricia Verdugo recibió la notificación en la que el ex general Arellano Stark se querelló en su contra por el delito de injurias. Al documento se sumaba una carta, del abogado de la Comisión Rettig, Francisco Recabarren, en la cual se declaraba la inocencia de Arellano, supuestamente adquirida bajo la ley de amnistía y, además, se pedía la destrucción de todos los ejemplares del libro. La carta fue un balde de agua fría, pero también abría la posibilidad de investigar judicialmente el caso.

De la mano de la abogada de derechos humanos Pamela Pereira, Verdugo se fue a juicio. Patricia y Pamela recogieron las pruebas necesarias, pidieron al presidente de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Raúl Rettig Guissen que explicara la naturaleza de la carta de Recabarren, en la cual Rettig afirmó que no estaba en la facultad de ningún miembro de la comisión dictar sentencias absolutorias o culpatorias sobre los crímenes de derechos humanos. También contactaron a los militares entrevistados en el libro, para que ratificaran la veracidad de sus testimonios. Llamaron además a declarar al mismo Arellano y a su hijo y abogado, Sergio Arellano Iturriaga.

En la declaración a favor de su padre, Arellano Iturriaga comentó que Patricia Verdugo le habló de sus problemas económicos al momento de escribir el libro, y dejó en clara insinuación que su trabajo periodístico estaba dirigido más a las ventas que a la veracidad de la investigación

como tal. Esto enfureció a Patricia, y solo aumentó sus intenciones de corroborar que todo lo escrito en *Los zarpazos del puma* era cierto, hasta la culpabilidad de Arellano Stark en los crímenes.

El punto cúlmine de la felicidad de Patricia fue cuando se enteró que el juez Mario Carroza citaba a declarar al coronel Sergio Arredondo y al coronel Marcelo Moren Brito, partícipes de la caravana de la muerte que nunca habían sido llamados a declarar y que la misma Verdugo no había podido contactar para el libro.

Lamentablemente para la periodista, Arellano Stark apeló y pidió no informar sobre la querrela interpuesta en contra de Verdugo. El juez Carroza no aceptó, pero la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones dio orden de “no innovar”, es decir, decidió pausar esa resolución, hasta que un tribunal revisara el caso. En términos más simples, Arredondo y Moren Brito nunca fueron llamados a declarar.

La apelación de Arellano Stark subió hasta la Corte Suprema, la cual dictó que no existían razones para someter a Verdugo a un proceso por injurias. El caso se cerró y Verdugo sintió que perdió una oportunidad para obtener justicia para las víctimas.

No fue hasta 1998 que Verdugo sintió nuevamente la esperanza de abrir un caso judicial contra Arellano Stark. El juez Juan Guzmán Tapia la citaba al tribunal y la felicitaba por su trabajo de investigación, con un ejemplar de *Los zarpazos del puma* lleno de anotaciones. Al año siguiente, Guzmán, de acuerdo con la nota del periodista Fancesc Relea para el diario *El País* de 1999, ordenó la detención y procesamiento del general Sergio Arellano Stark, el brigadier general Pedro Espinoza Bravo, el coronel Sergio Arredondo, el coronel Marcelo Moren Brito y el capitán Patricio Díaz Araneda, por el delito de secuestro calificado. Este delito no está cubierto por la ley de amnistía, y fue ratificado por la Corte Suprema como un delito permanente e imprescriptible.

Este mismo proceso judicial y el del juez español Baltazar Garzón, quien obtuvo la detención del senador vitalicio Augusto Pinochet en Londres, por violaciones a los derechos

humanos contra ciudadanos españoles durante la dictadura militar, fue el que permitió en el 2000, pedir el desafuero de Pinochet y vincularlo con los crímenes del caso *Caravana de la muerte*.

En 2001 el juez Guzmán sometió a proceso judicial en “calidad de autor de los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado” y en “calidad de autor de los delitos de secuestro calificado”, de acuerdo con el documento del fallo de enero de ese año, por los crímenes cometidos contra 74 detenidos políticos. En el fallo se menciona a Patricia Verdugo como una de las querellantes y al libro de *Los zarpazos del puma* como material investigativo. El proceso, aunque consiguió la renuncia de Pinochet, no logró condenarlo por los crímenes de lesa humanidad, ya que el ex general alegó tener problemas mentales, producto de su avanzada edad y por ese motivo, el caso fue sobreseído.

Pinochet murió en 2006 sin pasar ningún día en la cárcel por las querellas presentadas en su contra y en medio de un nuevo proceso judicial que buscaba su detención por crímenes cometidos en el centro de detención de Villa Grimaldi. Lo mismo ocurrió con Sergio Arellano Stark, quien falleció en 2016 y fue condenado por los crímenes de la *Caravana de la muerte* en 2008, pero al alegar demencia, también fue sobreseído, y nunca puso un pie en la cárcel.

En 2018, el juez Mario Carroza condenó a Ariosto Lapostol Orrego a “quince años y un día de presidio mayor”, de acuerdo al fallo del mismo año, a Pedro Espinoza Bravo, Juan Chiminelli Fulleton, Victor Alegre Rodriguez, Jaime Ojeda Torrent y Emilio de la Mahotiere Gonzales como “cómplices de delitos reiterados de homicidio”, con la pena de “cinco años y un día de presidio mayor”, y a Hernan Valdebenito Bugmann, Guillermo Raby Arancibia, Juan Emilio Cheyre, Mario Vargas Migueles y Luis Araos Flores como “encubridores de los delitos reiterados de homicidio calificado”, con la pena de “tres años y un día”, por los crímenes cometidos contra 15 detenidos en el episodio *Caravana de la muerte* de La Serena.

A diez años de la muerte de Patricia Verdugo, en 2008, debido a un cáncer vesicular, su investigación continuaba vigente en la justicia chilena y eran condenados algunos de los responsables que ella acusaba en *Los zarpazos del puma*.

Diego tiene en brazos a su hijo Inti, quien llora desconsoladamente, durante el final de la transmisión en vivo del conversatorio, “Yo no ofendo, yo informo de los hechos que ocurren”, dedicado a la labor periodística de Verdugo. Diego, recordando el trabajo de su madre, señala “es muy interesante como la vida de mi mamá transita por esta búsqueda de verdad, en el caso de su padre y al mismo tiempo va construyendo todo este relato que conocemos, que se despliega en una serie de libros, aparte de la actividad como periodista disidente en los medios, pero se va elaborando el perfil de esta mujer que va entregando información que en su conjunto terminan enfrentándose a Pinochet. El caso de mi mamá es el ejemplo de cómo la tragedia es necesaria, para poder esculpir la fortaleza del espíritu de alguien que este país necesitó y no hubiera sido posible sin esos dolores”.

### **Censurado en democracia**

*El libro negro de la justicia chilena* nació como una idea del editor de Planeta, Carlos Orellana. Aún no había sido bautizado con ese nombre cuando la intención de Orellana de escribir sobre el Poder Judicial chileno llegó a Mónica González, que en ese minuto era editora general de investigación del diario *La Nación*. González contactó a Matus, una joven periodista judicial para participar en el proyecto, pero meses después, González abandonó el barco, debido a que había asumido la subdirección de la revista *Cosas*. Con solo cinco años trabajando como periodista, en 1992 comenzó la travesía de Matus y el *Libro negro* que duró 6 años en proceso de escritura y uno en edición, pero que marcó su vida.

“No se puede especular lo que hubiera pasado, porque no está ese universo paralelo para ver efectivamente que habría sucedido, pero creo que era un libro esperado. La censura puso en evidencia muchas falencias de la democracia, no solamente del sistema judicial al que apuntaba, sino que, al frágil estado de la libertad de expresión, de estas leyes de desacato que eran absolutamente antidemocráticas y en eso, el libro tuvo un impacto mayor que su temática. Pero creo que si se hubiera publicado el libro (sin el episodio de censura), dada las revelaciones que hacía, si se hubiera convertido en un *best seller* de todas maneras” dice Alejandra Matus Acuña, sobre *El libro negro de la justicia chilena* (Planeta, 1999).

La Ley de Seguridad Interior del Estado fue promulgada en sus inicios por el presidente Carlos Ibáñez del Campo en 1958 y reformada por la dictadura militar en 1975. En esta reforma, estaba el artículo 6, letra B que sancionaba con penas punitivas a las personas que “ultrajaren públicamente la bandera, el escudo o el nombre de la patria, himno nacional y los que difamen, injurien o calumnien al Presidente de la República, Ministros de Estado, Senadores o Diputados, miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Contralor General de la República, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, o General Director de Carabineros, sea que la difamación, la injuria o la calumnia se cometa con motivo o no del ejercicio de las funciones del ofendido”, por el cual se emitió la orden de arresto contra Alejandra Matus en 1999.

Lo curioso es que antes del caso de Matus, en ninguno de los dos primeros gobiernos del periodo de transición a la democracia, bajo el mando de Patricio Aylwin y luego, Eduardo Frei Ruiz Tagle, se cuestionó lo restrictivo de este artículo y como afectaba a la libertad de prensa. Un año después de la restricción de la circulación de *El libro negro de la justicia chilena* (Planeta, 1999), la confiscación de los ejemplares y la salida de la periodista del país con rumbo a Argentina y posteriormente a Estados Unidos, se reactivó la discusión en el trámite de comisión mixta de la Cámara de Diputados/Senado del “proyecto de ley sobre las libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo”, ingresado en julio de 1993 y se planteó la modificación del artículo 6-b de la Ley de Seguridad del Estado.

Este inciso permitió que el juez Servando Jordán iniciara acciones legales contra Alejandra Matus por desacato, ya que, en las primeras páginas del libro se habla de él como un hombre que faltaba a sus funciones, retirándose de sus labores antes de tiempo, llegando tarde y retrasando los procesos legales por esta misma razón. Pero el hecho que todos asumen (aquellos que han leído y la misma autora señala), colmó su paciencia, fue el relato de la periodista que iniciaba así:

“Tengo la viva imagen del mismo juez paseándose un día, lentamente, con los pantalones mojados, de ida y vuelta por el pasillo del segundo piso (donde funciona la Corte Suprema), mientras conversaba con uno de mis colegas. Ambos pasaron junto a mí dos veces. La amplia

mancha de líquido en los pantalones grises del ministro era fácilmente distinguible de frente y de espaldas” (*El libro negro de la justicia chilena*. Ediciones B, 2016).

La insinuación era clara. El ministro, quien consiguió el libro en las primeras horas de su difusión, luego de escuchar rumores sobre su contenido en los pasillos de la Corte, según consignaba *El Mercurio* en una nota de la época, solo tuvo que dar vuelta la primera página para lanzar su furia contra la periodista. Presentó el requerimiento y el juez Rafael Huerta de la Corte de Apelaciones, inició un caso contra Matus.

Cuando la autora de *El libro negro de la justicia chilena* tomó la decisión de huir del país y pedir asilo político en Estados Unidos, el juez Jordán presentó el mismo recurso contra Carlos Orellana, editor del libro y Bartolo Ortiz, gerente general de la editorial Planeta, a quienes Matus señala que el ministro “consideró, de una manera muy extraña, coautores del libro”.

### **Un ataque a la libertad de expresión**

Tres días después de la publicación del libro, emitidas las órdenes de detención en contra de Matus, Orellana y Ortiz, el diario *El Día de La Serena*, publicaba una nota con las diversas reacciones a la prohibición de circulación del libro y la posible prohibición de informar, es decir, de hablar siquiera en los medios de comunicación sobre el caso de Jordán contra Matus y los demás involucrados, o de cualquier hecho relacionado con el libro.

Frente a esto, cientos de periodistas y estudiantes universitarios se amordazaron a las afueras de los tribunales de justicia, y protestaron de manera pacífica ante lo que ellos consideraban injusto. Además, los parlamentarios de la época Gido Girardi, Antonio Leal y el periodista Francisco Martorell quien en 1993 sufrió la prohibición de su libro *Impunidad diplomática* (Planeta, 1993) en Chile, debido a un recurso de protección presentado por Andrónico Luksic Craig, aludido en el texto, le entregaron una carta al entonces presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, en la cual solicitaban el levantamiento de la prohibición de circulación del libro.

Incluso en la discusión de sala de la Cámara de Diputados, algunos parlamentarios como Víctor Barrueto (PPD), Tomás Jocelyn-Holt (DC) y María Pía Guzmán (RN), concluían que se estaba mal utilizando la Ley de Seguridad del Estado para ejercer censura previa y que era necesario solicitar al Presidente de la República una legislación extraordinaria que permitiera perfeccionar el uso de la libertad de expresión y compatibilizarla con la honra de las personas.

A pesar de las solicitudes de sobreseimiento de la causa, el Poder Judicial no aflojó y mantuvo su postura. Orellana y Ortiz estuvieron detenidos un fin de semana en el anexo cárcel Capuchinos el cual funcionó de 1946 a 2005. El recinto pasó a ser reconocido por considerarse una “cárcel VIP”, debido a los niveles de comodidad y las garantías que entregaba a los presos. En ese contexto, Orellana y Ortiz recibieron visitas de diversas personalidades, entre las cuales se presentaron, el alto ejecutivo de Planeta en Argentina, Ricardo Sabanes, los escritores Jorge Edwards, Arturo Fontaine, Tomás Moulián, Jaime Collyer, Guillermo Blanco y Gonzalo Contreras, además del director de Cultura del Ministerio de Educación, Claudio di Girólamo, quienes discrepaban con las medidas adoptadas por el ministro Huerta, ya que atentaban en contra de la libertad de expresión.

Matus desde el extranjero vivía la experiencia a través de sus amigos. “Lo que me contó Carlos, en vida, es que a él le daba pudor considerarse preso, porque estuvo preso en dictadura y vivió cosas mucho peores. Desde el punto de vista del funcionamiento de la democracia, que la justicia estuviera persiguiendo a los editores de un libro, era absolutamente inusual e impropio”, señala la autora.

Orellana y Ortiz no solamente estuvieron presos, se les dio la libertad bajo fianza pagando 200 mil pesos cada uno (762.000 pesos aproximadamente en total en 2020) y se enfrentaron a un proceso penal por la Ley de Seguridad del Estado, al mismo al que se enfrentó Matus fuera del país, y que fue liderado por el abogado Hernán Montealegre, contratado por la editorial Planeta para defender a los tres afectados.

Montealegre intentó en los primeros meses solicitar diligencias al ministro Huerta, entre las cuales destacaban la citación de testigos como el ex ministro de justicia Francisco Cumplido, el ex presidente del Consejo de Defensa del Estado, Guillermo Piedrabuena y hasta el mismo presidente Patricio Aylwin, quienes fueron fuentes de información para el libro. Ante la negativa de Huerta, Montealegre acusó a la Corte de Apelaciones que el proceso se realizaba de manera unilateral y por lo tanto consistía en un autoprocetamiento. El recurso tampoco fue acogido.

Por su parte, Jean Pierre Matus, hermano de la periodista y quien pasó a representarla en el proceso judicial en contra de Jordán, ayudó a Alejandra a presentar una demanda en contra del Estado de Chile por violación al derecho de libertad de expresión, con el respaldo de la organización Human Rights Watch, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, la Comisión ordenó al Estado de Chile, mediante una carta dirigida al canciller de ese entonces, Juan Gabriel Valdés, “garantizar los derechos de la periodista Alejandra Matus a su seguridad e integridad personal, así como a la libertad de expresión y a la propiedad intelectual”, de acuerdo con lo consignado en julio de 1999 por el diario *El Siglo*, en el artículo “Ordenan a Chile a garantizar libertad de expresión”.

El Estado chileno no respondió a las peticiones de la Comisión, por lo que en el año 2000, el organismo se consideró competente para analizar el caso a fondo y realizar nuevos requerimientos. Mientras que, en Chile, Jean Pierre Matus y María Angélica Acuña, la madre de la periodista y también abogada, representaban a su hermana e hija, respectivamente, ante las cortes nacionales, sin poder acceder a los archivos del caso ni aportar a la investigación.

En noviembre del mismo año, la demanda internacional parecía avanzar. El Estado chileno y Alejandra Matus Acuña se comprometían a llegar a un acuerdo amistoso, que consistía en que Chile modificara en seis meses las legislaciones que impedían el buen funcionamiento de la libertad de expresión, y así, Matus, accedería a renunciar a una compensación económica por daños y perjuicios debido a la violación de derechos a la cual fue sometida desde iniciado el proceso. Pero, el Poder Judicial no se alineaba con el Estado. En diciembre, ratificaba la orden de detención contra la periodista, que se haría efectiva a penas ingresara al país.

La disputa entre el Poder Judicial y el Gobierno se hacía notar. El primero, defendía su derecho de llevar a cabo las sanciones legales contempladas en la Ley de Seguridad del Estado, y el segundo, a través de el entonces ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, pedía agilizar los trámites en la Cámara de Diputados y en el Senado para despachar el proyecto de Ley de Prensa, en el cual se derogaba el artículo 6-b que permitía al Poder Judicial continuar con el proceso legal en contra de Matus.

La discusión parlamentaria terminó en mayo de 2001, y en junio la Ley n° 19.733 “sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo”, más conocida como Ley de prensa, fue publicada en el *Diario Oficial*. Con la promulgación, Jean Pierre Matus pidió a la Corte de Apelaciones que se cerrara el caso, se suspendiera la orden de detención, se levantara la orden de prohibición de *El libro negro de la justicia chilena* y se devolvieran los ejemplares incautados, de acuerdo al artículo del 2001 del Comité para la Protección de los Periodistas, “dos recursos de apelación pendientes en el caso de la periodista Alejandra Matus”.

La nueva Ley de prensa modificaba el artículo 6-b de la Ley de Seguridad Interior del Estado y solo contemplaba sanciones para aquellos que “ultrajaren públicamente la bandera, el escudo o el nombre de la patria, himno nacional “, eliminando la parte por la cual estaba encausada Alejandra Matus.

El juez Rubén Ballesteros acogió la petición del abogado de Matus, pero solo en lo que contemplaba al artículo eliminado. Se sobreseyó la causa, pero no la orden de detención ni de prohibición del libro. Jean Pierre Matus, en medio de la indignación y falta de sentido de la decisión del ministro Ballesteros, introdujo un recurso de amparo en favor de Alejandra Matus apelando que el sobreseimiento de la causa contemplaba a la orden de detención. La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones acogió el recurso y falló de forma unánime a favor de la periodista. Alejandra Matus Acuña podía regresar al país luego de dos años en el exilio.

**Vuelvo para vivir**

12 de julio de 2001, Estados Unidos. Sonaba el teléfono. Al otro lado de la línea telefónica estaba la periodista Leyla Ramírez quien preparaba un artículo sobre el regreso de Alejandra Matus a Chile. Las preguntas de la entrevista se sumaban a un día ajetreado de ordenar, embalar y guardar todo en maletas. Luego de dos años fuera, Alejandra finalmente iba a volver a su país a reencontrarse con su familia y amigos.

A más de 6.919 kilómetros de distancia, la entrevista le recordaba el duro proceso que debió vivir después de la publicación de su libro. El nerviosismo y la emoción eran los sentimientos que invadían su casa en Saint Petersburg. Cuando colgó el teléfono, solo le quedaba esperar día y medio para tomar el vuelo con destino a Santiago de Chile.

El 14 de julio de 2001 la periodista censurada y exiliada en democracia volvía a pisar suelo chileno. Lo primero que dijo al bajar del avión fue “hoy es un gran día para los periodistas y para la libertad de expresión en Chile”. Su caso había navegado los medios nacionales e internacionales, había marcado un hito en la promulgación de una Ley de prensa y una reforma dentro del mismo Poder Judicial.

Los medios de la época señalaban que Matus estaba contenta de volver, pero en realidad, era un regreso simbólico, solo por una semana. Según un artículo fechado el domingo 15 de julio de 2001, publicado por *El Metropolitano*, Matus afirmaba que “aún no están (estaban) dadas las condiciones para estar por más tiempo en el país”. El proceso que no le permitía volver estaba terminado, pero su libro todavía no podía circular.

Su primera actividad oficial fue presentarse, junto a su hermano y abogado Jean Pierre Matus y al entonces presidente del Colegio de Periodistas, Enrique Ramírez Capello, en tribunales para interponer un recurso de protección en contra de la medida prohibitiva del *Libro negro* y pedir la circulación y la devolución del material incautado. Al día siguiente, recibió un homenaje en la inauguración de la Junta Nacional de la Juventud de la Democracia Cristiana (JDC) y el ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, anunció, en el mismo evento, la invitación del presidente Ricardo Lagos a la Moneda.

A pesar del aparente apoyo de parte de parlamentarios, altos funcionarios de gobierno y del presidente de la época a la causa de Matus, la investigación llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no recibió respuestas favorables de parte del Estado chileno y en ninguna de las informaciones que entregó, se discutió la demanda presentada por Matus. Esto llevó a la Comisión a continuar con la investigación para entregar un dictamen, que no ocurrió hasta 2005.

Mientras tanto, Matus y su hermano Jean Pierre, seguían insistiendo ante los tribunales que se levantara la prohibición del libro y sobreyera definitivamente la causa en contra de la periodista, el editor Carlos Orellana y el gerente general de Planeta Bartolo Ortiz. En la espera, Alejandra Matus escribió *Injusticia Duradera* (Planeta, 2002), un libro que retrata su experiencia con la justicia chilena, además de otros casos de censura en el país.

Finalmente, en octubre de 2001, el juez Rubén Ballesteros rechazó por última vez el recurso de Servando Jordán en contra del sobreseimiento de la causa y retiró la prohibición del libro, pero no fue hasta diciembre de ese mismo año que se devolvió el material incautado a la editorial y a los propietarios de librerías. Apenas estuvo disponible, el libro se dispuso en todos los escaparates para la venta.

### **Lo que significó el caso**

El gran logro de Alejandra Matus con su libro no fue precisamente debido al contenido del texto. Para 2016, cuando Ediciones B, ahora parte de la editorial Penguin Random House, decidió lanzar la reedición de *El libro negro de la justicia chilena*, muchas de las prácticas y situaciones descritas en el libro ya no se adecuaban al contexto actual, debido a la Reforma Procesal Penal, implementada en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle en los años 2000.

Aunque no es claro si el libro de Matus obligó al gobierno de Frei Ruiz-Tagle a agilizar el proyecto de reforma al Código Procesal Penal que inició en 1995, si conocemos que fue un gran impulsor de la Ley de Prensa, que permitió eliminar algunos artículos sobre desacato y derogó casi

por completo la Ley n° 16.643 sobre Abusos de Publicidad, promulgada en 1967, con la excepción del artículo 49° que refiere la divulgación de mapas del territorio nacional con fines militares.

En lo nacional e inmediato, se creó la Comisión de Ética de la Corte Suprema y se destituyó a los jueces Luis Correa Buló y Gloria Olivares por los actos de corrupción en los que estaban involucrados de acuerdo al libro de Alejandra Matus.

En lo internacional, permitió discutir sobre los derechos de libertad de expresión en Chile y de la libertad de prensa. Ayudó a Matus a desarrollarse en el exilio, ya que, en el año 2000, la organización Human Rights Watch, dedicada a defender los derechos humanos alrededor del mundo, le entregó el premio Hellman/Hammet Grants por su labor periodística y por ser víctima de persecución política debido a esta labor. Y también permitió que, en 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos diera por finalizado el caso de Matus contra el Estado chileno y obligara a este último a indemnizar a la periodista por ser víctima de censura, ser sometida a un proceso legal y de exilio y por privar a la sociedad del derecho a la información entregado en *El libro negro*, de acuerdo con lo constatado en el Informe n° 90/05 del caso 12.142 de la CIDH.

Además, impulsó la carrera de Alejandra Matus como periodista de investigación, que ha llegado hasta la fecha, a escribir seis libros en solitario, uno de ellos una novela y cuatro en coautoría con otros periodistas, fundar la revista *Plan B* que solo duró un año y desarrollar la mayor parte de su carrera de manera independiente. Durante la pandemia de coronavirus de 2020 volvió a la palestra nacional por revelar pequeñas investigaciones relativas a las cifras de mortalidad erróneas que entregaba el Gobierno chileno a los ciudadanos y diversas informaciones de interés público a través de la plataforma Twitter. Aquello le abrió las puertas a participar del programa *Pauta Libre* del canal La Red y a escribir reportajes para el medio web *La voz de los que sobran*. Actualmente está trabajando en un nuevo libro.

## **En medio del saqueo**

María Olivia Mönckeberg Pardo, antes de graduarse como periodista de la Universidad Católica de Chile, ya trabajaba como reportera en la revista *Debate Universitario*, ahora inexistente. Sus primeros años laborales se toparon prontamente con el golpe militar de 1973. En septiembre de ese año aceptó la oferta de Emilio Filippi de unirse al equipo de la revista *Ercilla*. En octubre de 1974 fue detenida y llevada a la casa José Domingo Cañas 1367, centro de operaciones de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), hecho que le hizo comprobar el lado más terrible de la dictadura y la imposibilidad de informar sobre acontecimientos como aquellos. Estas experiencias, forjaron el carácter de la autora que en 2001 impactaría a la esfera nacional con la publicación de *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno* (Ediciones B).

Durante la dictadura de Augusto Pinochet desde 1973 a 1989, María Oliva Mönckeberg se internó en las profundas transformaciones que sufrió el país. Su rol como periodista económica y editora de la sección Economía y Sociedad de la revista *Hoy* (1977-1981), luego como editora general y subdirectora de la revista *Análisis* (1981-1987), donde insistió ser parte de la labor investigadora desde un inicio, la hizo mirar con lupa el modelo de “economía social de mercado”, conocido en la actualidad como neoliberal. Esta nueva forma de mirar la economía, instaurada en Chile por los *Chicago boys*, un grupo de jóvenes economistas que seguían las ideas de Milton Friedman, con el beneplácito de Pinochet, sería constante inquietud en la mente de la periodista.

“Estuve reportando economía y editando economía desde el 73. Me tocó prepararme, reportar e indagar, porque iba a los foros, a los seminarios sobre el modelo. Por un lado, vi cómo se instalaba el modelo económico, y por otro, el gran fracaso que tuvieron en un momento dado, la bancarrota del 82', donde los grandes grupos económicos hasta ese momento rodaron por el suelo”, comenta Mönckeberg.

También observó de cerca cuando los *Chicago boys* “se fueron un poco a la retaguardia” en palabras Mönckeberg, el momento donde el modelo económico estaba decaído después de la crisis que hizo que el “Producto Interno Bruto (PIB) disminuyera en un 14,3%, el desempleo alcanzara un 23,7%”, de acuerdo con el archivo sobre la crisis del 82' en *Memoria Chilena*, y luego de que un terremoto en las costas de Valparaíso en 1985 azotara a la población de cuatro

regiones del país, sismo que dejó alrededor de 986 544 personas damnificadas, según el “Mensaje presidencial: 11 septiembre 1984-11 septiembre 1985”, disponible igualmente en *Memoria Chilena*.

También examinó su resurgimiento y su ascenso final al trono. En febrero de ese mismo año, Hernán Büchi Buc, quien había sido subsecretario de Salud, ministro de Odeplan y superintendente de Bancos, asumió como ministro de Hacienda. Büchi no era un *Chicago boy*, pero coincidía con sus ideales neoliberales y aprovechó que lo peor de la crisis había pasado para implementar un plan de crecimiento económico que incluía la privatización de las empresas del Estado.

Mönckeberg se cuestionaba el ¿por qué estos asuntos económicos relevantes no aparecían en prensa? Por su parte hizo lo que pudo, sacando reportajes y crónicas para los medios de comunicación en los que trabajaba, como el artículo “Un total de 24 grupos multinacionales está presente en la economía chilena” de 1988 en el diario *La Época*, donde desmenuza la investigación de Patricio Rozas y Gustavo Marín, y se cuestiona la reciente alza en la riqueza de los grupos económicos chilenos. Pero no era un gran tema de conversación en aquel entonces, de acuerdo con la periodista.

Su interés por las privatizaciones quedó en pausa cuando junto a las también periodistas Pamela Jiles y María Eugenia Camus, decidió publicar un reportaje en formato libro debido al asesinato de José Manuel Parada, Santiago Natino y Manuel Guerrero y al Estado de sitio implementado luego, que impedía la circulación de la revista *Análisis*. Esta investigación recibió el nombre de *Crimen bajo estado de sitio* (Emisión) y relataba el secuestro y asesinato de los tres profesionales comunistas ocurridos en marzo de 1985 y su posterior investigación judicial. La investigación era una forma de protesta al cierre de circulación de *Análisis*, además de las cartas informativas que se entregaban a partidos políticos, organizaciones sociales, embajadas y a quién se suscribiera y quisiera conocer lo que pasaba en Chile en torno a la violación de Derechos Humanos. Este caso sería conocido como “Degollados”.

Tener trabajos a tiempo completo no le impidió seguir indagando en sus preguntas sin respuesta. A través de los años, Mönckeberg fue realizando seguimientos. Armaba minutas con lo que necesitaba para artículos de la época, otras con lo que le interesaba sobre las empresas, registraba aquellos detalles de prensa relevantes e incluso colaboró en la investigación *Autoritarismo, militares y transición a la democracia: Chile en una perspectiva comparada* de Carlos Huneeus y Jorge Olave, para el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), en el cual pudo ver la participación de militares en los directorios de las empresas básicas filiales de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Transcurrieron los noventa y la privatización de las empresas del Estado parecía un viejo fantasma. Quedaban atrás las palabras del entonces candidato Patricio Aylwin donde se refería a fiscalizar las privatizaciones de 1985 en adelante. En la entrevista que le efectuó María Olivia Mönckeberg para el diario *La Época* en 1989 y que más tarde una respuesta sería replicada en *La Máquina para defraudar* (Debate, 2015), Aylwin declaraba: “Hubo falta de transparencia y habrá que investigar las condiciones en que fueron realizadas algunas privatizaciones en el pasado. Resulta altamente sospechoso y, por qué no decirlo, escandaloso, que los ejecutivos de empresas estatales que eran los encargados por el Estado de administrarlas se hayan convertido después de su privatización en sus principales accionistas. Eso, estimamos, merece ser esclarecido”. Pero nada sería esclarecido hasta 2001.

### **El libro que fue un huracán**

A pasos de la Avenida Providencia, en el centro de Santiago, frente al Parque Balmaceda, se encuentra la Av. Condell, que esconde un pequeño hotel llamado NH. En una de sus salas de eventos se llevó a cabo la presentación del libro *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*, a la cual llegaron, en su mayoría, periodistas. El evento comenzaba a las 11 de la mañana y estaba a cargo del ingeniero civil y empresario, Orlando Sáenz, y la periodista, Mónica González. Terminada la presentación, la gerenta comercial de Ediciones B de la época, Marilén Wood, ya había recibido múltiples llamados acusando que el libro estaba agotado.

Mönckeberg luego de la entusiasta sugerencia del exministro secretario general de la Presidencia, Eduardo Dockendorff en una conversación de “por qué no te largas a escribir en esa onda”, de acuerdo con el relato de la periodista, se largó a escribir. Era mucho lo que había recopilado, era el momento de actualizar la información y simplemente escribir sin una meta fija. Cuando estuvo casi terminado, se lo pasó a algunos amigos para que le hicieran críticas constructivas. Uno de ellos se lo hizo llegar al editor general de Ediciones B, Pablo Dittborn, ero también –sin que la periodista supiera- cayó en manos del exdiputado y ex presidente del Partido por la Democracia (PPD), Jorge Schaulsohn.

El libro con Dittborn era un hecho y estaba iniciando su proceso de imprenta cuando Mönckeberg recibió el llamado de Jorge Schaulsohn a su casa. Le hablaba para agendar una visita y conversar sobre el contenido de su obra. La periodista lo citó para la semana siguiente. Ella trabajaba en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y aprovechó de avisar a su compañero de trabajo, Hugo Rivas Lombardi, para que rondara cerca de su oficina ese día, ya que le parecía muy extraña la llamada.

A primera hora de la mañana de un lunes apareció Schaulsohn por el INE, con el borrador de *El Saqueo* bajo el brazo, impreso en hojas de oficio y anillado. Venía de parte del empresario Álvaro Saieh, ahora presidente de uno de los grupos económicos más importantes del país, CorpGroup, a pedir que Mönckeberg le cambiara el título a su libro.

“¿Cómo Álvaro va a aparecer en un libro como saqueador? Él ni siquiera se enriqueció bajo la dictadura, él ha hecho sus negocios en los gobiernos de la Concertación”, recuerda la periodista como parte de los argumentos de Schaulsohn. Ante la negativa de Mönckeberg, el expresidente de la Cámara de Diputados solicitó que entrevistara a su amigo, a lo cual la periodista respondió: "Este no es un libro de entrevistas, si has leído mi borrador, te darás cuenta de que no lo es. Así que no hay por dónde. No tengo por qué entrevistar a Álvaro Saieh". Concluyó la conversación con que el libro estaba en imprenta y no había nada más por hacer que esperar su publicación.

La visita de Schaulsohn a Mönckeberg quedó como una anécdota contada en los diarios de la época después del lanzamiento del libro, al igual que la llamada telefónica recibida por la autora de parte de un desconocido, el cual le preguntaba si tenía listo su pasaje a Miami, aludiendo al caso de exilio de Alejandra Matus.

Pese a las amenazas y sugerencias, la primera edición de *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno* se vendió en cuestión de horas y no fue sometido a ninguna ley que posibilitara su censura. El único veto que recibió fue en la prensa, de parte del grupo Copesa, editor de medios como *La Tercera*, *La cuarta* y la revista *Qué Pasa*, del que Álvaro Saieh quien en los 2000 era miembro accionista mayoritario y que en la actualidad posee junto a su esposa e hijos, el 100% de la propiedad del grupo, los cuales no publicaron ninguna nota relacionada con el libro.

### **Los mismos de siempre**

*El saqueo* era catalogado como polémico por entretener la historia de cómo los empresarios destacados del país habían construido su fortuna mediante un proceso privatizador, que solo resultó ser beneficioso para ellos y dejó con pérdidas millonarias al Estado. Los aludidos eran Hernán Buchi, Julio Ponce Lerou, Ernesto Silva Bafalluy, Cristián Larroulet, Carlos Eugenio Lavín, Carlos Alberto Délano, José Yuraszeck, José Piñera, Álvaro Saieh, Bruno Philippi, Pablo Barahona, Carlos Cáceres, Sergio de Castro, Juan Hurtado, Jorge Cauas Lama, como los hombres decisivos que participaron en el proceso de privatización.

A fines de mayo del 2001, a mes y medio de que se publicara el libro, el periodista Toño Freire en el desaparecido diario *La Firme* relataba las preguntas de un peluquero del barrio Franklin en torno a *El saqueo*. “¿Y qué podemos hacer los pobres frente a este repugnante atraco?”, “si sale Lavín (Joaquín Lavín Infante) el 2005 ¿piensa que va a privatizar el Banco del Estado, la ENAP, y otras empresas estatales?” eran las mayores interrogantes de este ciudadano. De acuerdo al artículo del periodista, la impresión del pueblo sobre la privatización y el enriquecimiento de estos empresarios se miraba en comparación a la injusticia social y a la pobreza.

A pesar de su gran comercialización, la difusión en los medios tradicionales no ayudó a continuar con la discusión sobre cómo los ricos se habían convertido en ricos. En la Biblioteca Nacional Digital si se busca *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*, se pueden encontrar siete artículos del año 2001 sobre el lanzamiento, publicación y contenido del libro, uno del año 2002, que habla sobre el libro de Naín Nómez, *Antología crítica de la poesía chilena* (Lom, 1996), claramente mal catalogado, y uno de 2003, con una crítica pequeña sobre el libro escrita por Carlos Lanza Lazcano. El texto fue perdiendo su impacto en la prensa y los ejemplares cada vez eran más escasos.

María Olivia Mönckeberg, cada cierto tiempo recibía peticiones para volver a editar *El saqueo*. “Pasados los años el libro se agotó y había una presión tremenda de por qué no se volvía a publicar. Incluso a mí me empezaron a llegar cartas, mails, a la editorial también. La gente se ponía en la teoría de la conspiración, ¿había pasado algo con este libro? y nada, era simplemente que Ediciones B no lo volvió a editar”.

No fue hasta finales de octubre de 2014 que surgió otra posibilidad, pero esta vez con Penguin Random House, cuando los mismos nombres de *El saqueo* se repetían en casos de fraude al Fisco.

El caso Penta y el caso Soquimich traían a Carlos Alberto Délano, Carlos Eugenio Lavín y a Julio Ponce Lerou, los dos primeros principales socios del Grupo Penta y el tercero, accionista controlador de SQM, a la palestra pública por emitir boletas ideológicamente falsas y por financiar de manera ilegal campañas políticas. Los que se habían enriquecido privatizando durante la dictadura, ahora también controlaban de alguna manera la política.

Mönckeberg le planteó a Melanie Josh directora editorial de Penguin Random que había editado casi todos sus otros libros la posibilidad de volver a publicar *El saqueo*, incluso con una versión extendida que sumara al debate público. Pero le dieron más vueltas al asunto y decidieron reeditar tal cual *El Saqueo* en edición económica solo con una pequeña introducción de la autora quien entretanto se dedicó a trabajar en la investigación a fondo de los casos Penta y SQM.

La investigación hermana de *El saqueo* que recibió por nombre *La máquina para defraudar. Los casos Penta y Soquimich* (Debate, 2015) y se lanzó unos meses después de la publicación de *El saqueo de los grupos económicos al Estado Chileno* por el sello Debolsillo. El noveno libro de Mönckeberg habla de las relaciones entre los grupos económicos y la política, además de retomar la conexión histórica de las privatizaciones en dictadura con el poder de los empresarios.

Tanto en *La máquina para defraudar* como en *El saqueo* Mönckeberg contaba con trabajo hecho de su tiempo de periodista en medios opositores al régimen y de nuevo volvía a armar un mapa para responder esas inquietudes personales, que ahora también respondían a las inquietudes de una sociedad. Cada vez más gente se enteraba de que estos personajes eran los mismos de siempre.

Con el estallido social de octubre de 2019, donde gran parte del pueblo chileno comenzó a manifestarse en contra de la desigualdad y una serie de injusticias sociales ligadas a la privatización de la salud, educación y las pensiones, a María Olivia Mönckeberg diferentes lectores le han solicitado nuevamente una reedición y ampliación de *El saqueo*, ella responde que “en todo lo que tiene que ver con Soquimich y Penta, uno tendría que hacer una edición que dijera ‘remítase a *La máquina para defraudar*’, va a encontrar una versión más actualizada. Algunas han tenido otros destinos, IANSA, las eléctricas (refiriéndose a las empresas mencionadas en *El Saqueo*), pero la lógica inicial y los personajes, están ahí. A mí me interesa más saber la opinión de los lectores, lo que han visto con el paso de los años” que reeditar.

### **Un periodista investiga un desfalco millonario**

Era la madrugada de un viernes del año 2012. El auto de Mauricio Weibel Barahona estaba estacionado frente a su casa cuando fue robado. Más tarde, ese mismo día, un hombre vestido como carabinero se apareció en el antiguo edificio de residencia de Weibel y le preguntó al conserje sobre la familia del periodista. Al día siguiente, un hombre le sacaba fotos a su domicilio y asaltaban su casa. Se llevaron dos notebooks. Para el domingo, carabineros había

iniciado rondas, pero un tercer robo ocurrió. El periodista había publicado *Asociación ilícita: los archivos secretos de la dictadura* (Ceibo, 2012) en coautoría con el también periodista Carlos Dorat, que develaba la institucionalidad de las violaciones a los derechos humanos durante dictadura.

Los robos y amenazas en 2012 no solo le ocurrieron a él. Dorat recibió sospechosas llamadas telefónicas. Javier Rebolledo sufrió el robo de un disco duro. A Juan Cristóbal Peña le robaron su computador y a Pascale Bonnefoy le sustrajeron su ordenador, un disco duro y su cámara fotográfica. Todos habían investigado de alguna forma temas relacionados a la dictadura en Chile. Pero esto, para Weibel, era la punta del iceberg, aún le faltaba ahondar en la temática militar y de carabineros, para descubrir lo que estaban dispuestos a hacer para resguardar algunos secretos.

En 2014 Mauricio Weibel se tomó una taza de café con el abogado Cristián Cruz, ligado a casos de derechos humanos, quien le dio el dato para comenzar a investigar. Inicialmente el periodista y el equipo de *The Clinic*, el único medio que accedió a publicar el reportaje, encontraron documentos militares reservados que no tenían como verificar. Así se les ocurrió pedir la información por transparencia. No importaba si les negaban la información, ellos querían saber si el oficio existía. Con esta fase inicial, el 13 de agosto de 2015, aparecía en *The Clinic*, “Milicogate:

El gran robo del fondo reservado del cobre”.

El reportaje del *Milicogate* era como la entrega de un libro por capítulos, de esas que ya no existían en la prensa tradicional. El tema no repercutió en un principio en los medios, pero sí lo hizo en un personaje, el oficial <AP>, quién habló con Mauricio Weibel, dejándole el críptico mensaje "ustedes están profundamente equivocados, esto es mucho peor", de acuerdo con el periodista, y quién se transformó en un informante al estilo *garganta profunda* como en el escándalo del Watergate en Estados Unidos en los 70.

Con esta serie de reportajes, Weibel llamó la atención de los editores Melanie Jösh y Daniel Olave, de Penguin Random House, quienes vieron en el tema una posibilidad de hacer un

libro, a pesar de la cantidad de información que ya se había publicado. En mayo de 2016, se publicó *Traición a la patria. <<Milicogate>>. El millonario desfalco de la Ley del Cobre. La historia oculta de la corrupción en el Ejército de Chile*, por el sello Aguilar, texto que relata el millonario robo en el que incurrieron militares a través de la Ley reservada del cobre, la cual permite hacer movimientos de dinero sin que se conserven los registros o se constaten hacia donde van los montos gastados.

En el artículo “El triunfo de la no ficción” de Javier García para *La Tercera*, de agosto de 2016, afirmaba que Mauricio Weibel con *Traición a la patria* “en tres meses lleva (llevaba) más de 10 mil copias vendidas”, un número de libros importante, considerando las cifras de lectura en el país no superan el 22% de lectura semanal entre libros de ficción y no ficción.

El libro se transformó en un fenómeno literario y Weibel fue invitado a diversos programas de televisión, radio y medios escritos, como *Radio La Clave*, *Off the record de Canal 13c*, *Una nueva mañana de Cooperativa*, *CNN Chile* y *Radio infinita*, lo cual demostró el interés nacional que provocaba el caso, el que solo duró unos meses tras la publicación del libro.

No fue hasta agosto de 2019, tres años después de lanzado *Traición a la patria* y con otros dos libros escritos en el proceso –*Los niños de la rebelión* (Aguilar, 2017) que habla sobre las organizaciones y participación en movilizaciones anti-dictatoriales de niños, jóvenes y adolescentes en dictadura y *Ni orden ni patria. La trama secreta del*

*“Pacogate” el mayor fraude fiscal en la historia de Chile* (Aguilar, 2018)– que se “enteraría por la prensa” de las escuchas telefónicas realizadas por el Ejército hacia él cuando se encontraba escribiendo el *Milicogate*.

## **La Operación W**

En 2015 Mauricio Weibel había tenido un encuentro con la IV Fiscalía Militar. Lo citaron a él, al representante legal de *The Clinic*, Pablo Dittborn, al entonces director del periódico,

Patricio Fernández y a la en ese tiempo editora, Andrea Moletto. La justicia militar desde 2011 no puede llevar a cabo juicios contra civiles, por lo que el proceso en general era sumamente extraño.

“Querían que entregáramos las fuentes, pero eso no se puede hacer. Era muy ridículo todo”, afirma Weibel.

La citación, de acuerdo con el relato del periodista y la visión de la asociación Reporteros sin fronteras, fundada en 1985 con el objetivo de defender la libertad de prensa de manera internacional, era que la acción del juez militar Rodrigo Acevedo era “intolerable”, ya que la justicia militar no podía intentar “violiar el secreto de las fuentes”.

A cinco años de sucedido el suceso, Weibel bromea “gracias a mi gran presidente Piñera no estuvimos presos. En el primer gobierno de Piñera, sacaron a los civiles de la justicia militar, después de una larga huelga de Héctor Llaitul y los presos mapuches. Eso evitó que nos procesaran por traición a la patria con una pena de 20 años”. Después del suceso, el autor denunció públicamente el amedrentamiento de parte de los militares, pero en 2019, le tocaría denunciar algo más grave que una citación.

En el marco del destape de la Operación Topógrafo, develada en agosto de 2019 por *La Tercera*, la cual estaba dirigida a espiar a cuatro funcionarios del ejército, dos activos y dos en retiro en 2017, para evitar nuevas filtraciones de documentación secreta, se conoció la existencia de un espionaje previo, la Operación W, destinada a espiar al periodista Mauricio Weibel, a través de seguimiento y escuchas telefónicas durante la investigación del libro *Traición a la patria* (Aguilar, 2016).

La existencia de la operación no tomó por sorpresa al periodista, ya que habían sucedido cosas extrañas mientras preparaba los reportajes para el *The Clinic* y luego, cuando estaba escribiendo su primer libro en solitario. El doble asalto al diario, computadores hackeados durante su trabajo en *TVN* y el destrozado de oficinas de algunas de sus fuentes, lo hacían sospechar, según el artículo “Operación W: periodista denunciará caso de espionaje que apunta al Ejército” de *La Tercera*.

Weibel junto a dos miembros del Colegio de Periodistas, las expresidentas Margarita Pastene y Nathalie Castillo, se presentaron ante el también expresidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito para conversar sobre “el caso de las escuchas telefónicas”. El gesto fue agradecido por el periodista, quien comentó para el medio *The Clinic* “hay un gesto tremendamente republicano. La Corte Suprema y su presidente están diciendo: ‘Nos importa profundamente la libertad de expresión, y que la República prime por sobre el abuso’”.

Además, las Operaciones Topógrafo y W llegaron hasta la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados a través de los cuatro funcionarios del Ejército afectados y del periodista, quienes declararon ante la Comisión. Luego de dar testimonio, sus casos entraron a la discusión por el fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia del Estado. La última citación que se realizó sobre este caso fue el 20 de abril de 2021 donde se reunió el Director de Inteligencia del Ejército, Gustavo Jordán, con la Comisión en una sesión secreta, según consta en los Oficios enviados de la Comisión de Defensa.

A pesar del impacto que causó el conocer públicamente que los periodistas por sus investigaciones podían ser perseguidos y hostigados y los intentos de Weibel y las asociaciones de periodistas por hacer justicia, cambiar la legislación e impedir la repetición de estos hechos, todo quedó en pausa por el inicio del estallido social en octubre de 2019 y la larga pandemia mundial de coronavirus en 2020.

Mauricio Weibel admite que la discusión pasó a segundo plano, pero espera que en 2021 se “cuestione lo que ahí ocurrió, el que se autorice a este tipo de instituciones a través del Poder Judicial para realizar espionaje. Pelear para que eso no ocurra con civiles, que el Ejército no pueda tener esas facultades para operar en el mundo civil. El camino tiene que ver con toda esta construcción del país que queremos. Lo que sí creo es que es necesario redoblar esfuerzos y que esto no puede quedar en el aire”.

“Nunca pensé en investigar temas de corrupción militar, pero la vida me puso de casualidad en el *Milicogate*, el tema te llama”, finaliza el periodista, quien publicó a finales de

2020 *La caída de las AFP* (Aguilar) y logró entrar nuevamente en el ranking de los libros más vendidos.

## CAPÍTULO IV

### HACIA DÓNDE VA EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

En Chile no existen fondos públicos destinados exclusivamente a financiar libros de periodismo de investigación. Tampoco existe el género literario como tal. Lo que existen son diversas convocatorias que fomentan la producción y difusión literaria en diversas áreas. Hasta los primeros días de octubre 2020 se podía postular al fondo Fomento a la industria, Fomento de la lectura y/o escritura, Línea de apoyo a festivales y ferias, Línea de investigación (sólo relacionada al libro, la lectura y/o escritura en Chile) y la Línea de Creación, donde en teoría los libros de periodismo pueden ingresar, pero compiten en el género ensayo y crónica.

A nivel mundial existen fondos, pero son limitados por región, por temas y por idioma. Por ejemplo, desde 1969 en Estados Unidos existe el Fondo para el Periodismo de Investigación (*Fund for Investigative Journalism*), que está abierto para periodistas de todo el mundo, aunque el foco de la investigación deben ser delitos de corrupción, malversación o abuso de poder en los sectores públicos y privados, de acuerdo con el sitio web de la beca. La única forma de ser considerado con una historia extranjera, es ser reportero dentro de Estados Unidos y la temática de alguna forma debe estar conectada con el país. Además, no especifica en qué formato debe ser entregada la investigación.

En América Latina y el Caribe los fondos son aún más escasos y específicos. En 2019 se abrió una convocatoria desde el Centro de los objetivos de desarrollo sostenible para América Latina llamada *Fondo ODS para el Periodismo en América Latina*, destinado a la investigación del desarrollo sustentable en la región. Los países que podían competir eran Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Ecuador y Centro América (sin México) y los formatos de entrega eran multiplataforma, excluyendo el libro.

## Los premios, el post financiamiento

En 2013 el documentalista, escritor y fundador de la editorial Ceibo Dauno Tóroro Taulis llamó a la subdirección de cultura de la Municipalidad de Santiago. Su intención era saber qué sucedía si postulaba al Premio Municipal de Literatura un libro de periodismo de investigación. Le dijeron que no existía una categoría para ese género, pero él presentó el libro de igual manera. Meses más tarde, el periodista Javier Rebolledo recibía el primer galardón en la categoría de periodismo de investigación por *La danza de los cuervos. El “Mocito” y el destino final de los detenidos desaparecidos* (Ceibo 2012/Planeta 2016).

Desde 1934 se otorga en Chile el Premio Municipal de Literatura de Santiago, el único premio literario que considera la categoría de periodismo de investigación. En un principio, el galardón municipal sólo contaba con tres categorías, novela, poesía y teatro, pero en los años 40 se decidió ampliar a ensayo, cuento, literatura infantil y juvenil. No fue hasta 2013 que el premio se extendió a tres categorías más, referencial, investigación periodística y edición. Al año siguiente se dividieron la literatura infantil y la juvenil, conformando en la actualidad un total de 10 galardones.

Durante la dictadura, el premio fue otorgado de manera intermitente. Desde 1974 hasta 1976, el galardón estuvo suspendido, cuando el general Herán Sepúlveda Cañas y la periodista María Eugenia Oyarzún presidieron, ambos por periodos cortos, la alcaldía de Santiago. Cuando Patricio Mekis fue designado como alcalde por Augusto Pinochet, se restableció por reglamento municipal el premio, a petición de la Sociedad de Escritores de Chile.

Luego, en 1985, cuando el abogado y político Carlos Bombal Otaegui era el alcalde designado, la obra de teatro *Regreso sin causa* del dramaturgo Jaime Miranda ganó el Premio Municipal de Teatro, pero la temática del exilio que abordaba no fue del gusto del alcalde y ordenó la revocación del premio y la cancelación de la ceremonia. El premio no volvió hasta 1989, en el gobierno municipal de Máximo Honorato Alamos, donde el jurado entregó el premio de forma compartida a Walter Garib y a José Garrido, además de cuatro menciones honoríficas. El premio volvió a suspenderse en 2020 por la pandemia del coronavirus.

Otro premio que ha destacado a obras de periodismo de investigación, pero que no incorpora categoría como un género literario, es el Premio Escrituras de la Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio instaurado en 2005. De acuerdo con la página web de la convocatoria, el galardón alcanza los 8.660.000 pesos “en las categorías de obra publicada y obra inédita” y se pueden otorgar “hasta dos premios especiales de 1.630.000 pesos cada uno”.

El año 2017, en la categoría de obra publicada, ganó el periodista y actual editor en Planeta de libros Chile, Diego González Fuentes, con su libro *Fuego en la cárcel de San Miguel* (Vía X Ediciones, 2016) y en obra inédita, las periodistas Scarlett Olave y Francisca Allende, con *La historia de la villa San Luis: Cómo los camiones de basura de la dictadura desterraron una población al olvido* (Ceibo, 2018).

En 2020, los Premios Literarios del Ministerio de Cultura alcanzaron alrededor de 2 mil postulaciones de obras, y se llevó a cabo de manera cien por ciento online debido a la crisis sanitaria. Nuevamente, en la categoría Escrituras de la Memoria fueron premiados libros de periodismo de investigación, la periodista Yenny Cáceres con *Los años chilenos de Raul Ruiz* (Catalonia, 2019), el periodista Mauricio Osorio con *Búlgaros, el ejército entrenado para matar a Pinochet* (inédito), Ricardo Montalva con *Escenas perdidas. Una historia del departamento de cine de la CUT* (inédito) y Dauno Tótoro y Javier Rebolledo con *El Rati, Jesús Silva San Martín, agente de “La oficina”* (inédito).

Estos premios no reemplazan la falta de fondos públicos especialmente dirigidos al periodismo de investigación, pero son parte del post financiamiento de los autores que ganan en estas categorías.

De acuerdo con Dauno Tótoro Taulis, autor de *La cofradía blindada. Chile civil y Chile militar: trauma y conflicto* (Planeta, 1998) y su reedición *La cofradía blindada: Autonomía, Negocios e Insubordinación de las Fuerzas Armadas chilenas* (Planeta, 2017), en Chile es difícil que se implementen fondos exclusivos para el género del PI, aún más cuando estos libros apuntan a temáticas de corrupción, política o de negligencias del gobierno.

El dilema principal para Tótoro es “si me gano el fondo para periodismo de investigación y le duele a quien me financió, no me van a volver a financiar”, además de la libertad de escribir de manera independiente, versus responder a un fondo público que puede llevar a la autocensura. El autor se pregunta “¿cómo vas a trabajar? ¿sin plata y con absoluta libertad o con plata y con cierta cuota de que hay que tener cuidado y no pisar callos?”.

### **Las editoriales independientes**

En los ‘80 la circulación de libros en Chile era escasa, pero había periodismo de investigación en los medios independientes. A finales de los noventa ya no existían esos medios, pero el interés de los editores y casas editoriales como Planeta o Ediciones B por el periodismo de investigación estaba en aumento. Ahora, al 2021, el interés por la investigación en libros sigue vigente y las grandes transnacionales son las que publican a los autores destacados, como a María Olivia Mönckeberg, Pascale Bonnefoy, Mauricio Weibel, Juan Cristóbal Peña, Alejandra Matus, Javier Rebolledo, Tania Tamayo y Nancy Guzmán, pero las editoriales independientes como Catalonia y Ceibo, también han logrado descubrir autores y llevar una línea editorial dirigida al género del PI.

La editorial Catalonia nació en 2003, fundada por Arturo Infante Reñasco, quien contaba, para la fecha, con un expediente especializado en el mundo editorial. Infante había trabajado para Seix Barral en España, para el Grupo Planeta en Argentina y llegó a fundar a Chile la editorial Sudamericana-Planeta, que luego fue comprada por Penguin Random House y es actualmente el sello editorial que publica los libros de la famosa escritora chilena Isabel Allende.

La primera publicación de Catalonia fue *Allende. Cómo la Casa Blanca provocó su muerte* (2003) de Patricia Verdugo, una investigación que retrataba al ex presidente de Chile en sus últimos momentos y la conspiración política desde Estados Unidos que llevó al país a la dictadura de 17 años de Augusto Pinochet, lo que marcaría un precedente para su línea editorial.

En 2016 Arturo Infante, Sergio Campos y Mónica González presentaron en el Museo de la Memoria la *Biblioteca Patricia Verdugo de Investigación Periodística y Derechos Humanos* destinada a rescatar los libros de periodismo de investigación de la periodista fallecida en 2008, que se transformaron en instrumento para develar las violaciones a los DDHH durante dictadura. La colección cuenta con diez libros escritos por la autora, nueve de investigación y una autobiografía detallada. Aunque ese no era el primer paso de la editorial hacia la publicación de libros periodísticos.

El comienzo de la alianza entre la editorial Catalonia y el Centro de Investigación y Proyectos Periodísticos (CIP) de la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales es difusa, pero está dedicada a publicar libros de investigación periodística bajo el sello Tal Cual desde 2010, cuando lanzaron *El Tila, un sicópata al acecho* (Catalonia-Ediciones UDP) escrito por las periodistas Constanza Cristino, Daniela Rosales, Fernanda Varela y Noelia Zunino, en el cual se relata la vida de Roberto Martínez Vásquez, o el “psicópata” de La Dehesa, quien murió antes de ser condenado por diversos crímenes de hurto, violación y asesinato en el año 2002. Antes de esta publicación el sello Tal Cual era utilizado para editar libros de Ediciones Udp, la editorial de la Universidad Diego Portales en conjunto con la editorial de Pablo Dittborn, La Copa Rota.

En la actualidad, la colección Tal Cual cuenta con más de 37 libros, entre los cuales se destaca el periodismo de investigación, la crónica de no ficción, compilaciones de reportajes de investigación y biografías. Además de publicar autores como Mónica González, Rodrigo Fluxá, Yenny Cáceres, Andrea Insunza, Ignacio González Camus, Javier Ortega y los reportajes de los periodistas del medio *Ciper*.

Una editorial que ha tenido altos y bajos y que en su momento fue, de acuerdo con el relato de uno de sus fundadores, Dauno Tótoro, pionera en el periodismo de investigación es Ceibo. Iniciada como una compañía productora de documentales periodísticos en 1994, dieciséis años más tarde se transformó en una editorial, pero de novelas y poesía.

Al poco tiempo Dauno Tótoro comenzó a recibir textos periodísticos. Estaba indeciso si publicar periodismo de investigación podría funcionar, así que lo comentó con el cofundador de Ediciones

LOM (sol en lengua yámana), Paulo Slachevsky. Este último le dijo “no te metas en eso Dauno, porque ya pasó. Ya no hay lectores para libros de periodismo de investigación en derechos humanos. No vas a vender nada”. Pero Dauno, junto al equipo de Ceibo, decidieron lanzar de igual forma *La danza de los cuervos. El “Mocito” y el destino final de los detenidos desaparecidos* (2012) de Javier Rebolledo, un libro que “vendió casi 120 mil ejemplares”.

Este hito cambió un poco el rumbo original de la editorial y comenzaron a publicar a otros autores que tenían libros de investigación, como a Nancy Guzmán y a Mauricio Weibel, pero al mismo tiempo continuaron con la idea romántica de publicar novelas de autores desconocidos, además de tener la intención pagarles el 50% de derechos de autor a todos quienes publicaban con ellos, ya que Tótoro conocía el trabajo y consideraba que el 10% sugerido por ley era muy poco.

El reconocimiento de Ceibo como editorial de periodismo de investigación la llevó a conseguir un convenio con el Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile, para publicar memorias y trabajos de título de estudiantes de periodismo egresados o por egresar. La colección recibió el nombre de José Carrasco Tapia, en honor al periodista asesinado durante dictadura.

Algunos de los textos publicados en la colección fueron *Los días que avanzaron años* (2013), de Carolina Reyes y Javiera Vallejo, *La vida breve de José Huenante* (2013) de Nicolás Binder, *27F: Los otros damnificados. Crónicas de una periodista en práctica* (2014) de Natalia Sánchez Mella y *La política social de Mercuri. El terremoto y la oportunidad de los empresarios* de Lissette Fuentes Lorca Fuentes y Úrsula Shüller Vidal (2014). Aunque este era un avance para la universidad estatal, a los libros de los recién egresados no les fue tan bien como esperaban.

Además, Dauno Tótoro admite que fueron ingenuos y torpes en términos administrativos y que el dinero que aportaban los libros de periodismo de investigación, aquellos exitosos y los

que no tanto, terminaron por financiar a los otros autores de ficción y la editorial se fue a la quiebra por no saber capitalizar los recursos.

Ceibo le devolvió algunos libros que no se pudieron vender a los nuevos periodistas que publicaron en convenio con ICEI, y estos tampoco pudieron vender sus ejemplares, por lo que terminaron regalándolos.

En 2019 la editorial que había prácticamente desaparecido, y prácticamente porque algunos de los libros bajo su sello seguían en librerías, volvió a publicar. El libro escogido para reimpulsar a Ceibo fue *Hasta que valga la pena vivir* de Luciana Echeverría, Javier Rebolledo y Dauno Tótoro, en el que se registra parte de las manifestaciones gráficas que dejó el estallido social chileno en los muros de la capital y que en menos de dos meses de su publicación conseguía su segunda edición.

Dauno Tótoro y Javier Rebolledo decidieron darle una vuelta al propósito de la editorial y definieron solo editar “libros de investigación, de crónica, de memoria y de ensayo”, libros que se venden y no son “un lastre para una editorial independiente”. También se propusieron “bajar el ritmo de publicación, para darle la promoción y que entrevisten al autor en los medios”, de acuerdo a Tótoro, esto con la intención de ser una editorial funcional y de no repetir los errores del pasado.

Uno de los últimos libros publicados por la Ceibo durante el 2020 fue *El Negro Palma, retorno desde el punto de fuga*, del periodista de la Universidad de Chile Tomás García, que convirtió su memoria de título en su primer libro y el cual fue presentado de manera virtual por Tania Tamayo, Dauno Tótoro y Tomás García por la Sociedad de Escritores de Chile.

Otro proyecto editorial, enfocado al periodismo de investigación que aún no ve la luz, está liderado por los periodistas Rodrigo Fluxá y Andrew Chernin. Los libros “quedaron al aire”, de acuerdo con Fluxá, debido a la pandemia y no hay autores que puedan confirmar ni fechas exactas de publicación.

## Los nuevos formatos

En un país donde un 35% de los chilenos asegura leer un libro por razones académicas, un 26% lo hace para informarse y solo un 7% tiene el hábito de leer para recrearse, de acuerdo a un estudio relacionado con las prácticas lectoras y realizado en 2019 por la Universidad de Chile, el periodismo de investigación se encuentra en un proceso de constante actualización, aprovechando especialmente la convergencia digital.

En marzo de 2014 se estrenó por las pantallas de *Televisión Nacional de Chile (TVN)*, la segunda temporada de la serie *Los archivos del cardenal*. Esta era una ficción basada en hechos reales, por lo que los periodistas del *Centro de Investigación y Publicaciones (CIP)* de la Facultad de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales vieron una oportunidad para contar los casos reales que inspiraron la serie.

El *CIP* está compuesto por académicos de la Universidad Diego Portales y periodistas asociados y fue creado con el propósito de “aportar al desarrollo del periodismo de investigación en Chile y explorar con nuevos formatos para llegar a distintos tipos de audiencias con proyectos periodísticos de calidad”, argumenta la periodista Andrea Inzunza, quién forma parte del proyecto desde sus inicios.

En este afán de innovación, los miembros del *CIP* junto a otros periodistas, lanzaron un sitio web, Los casos reales de Los Archivos del Cardenal ([www.casosvicaria.cl](http://www.casosvicaria.cl)), donde se publicaba, con cada estreno de un nuevo capítulo, un reportaje asociado a la historia relatada en él. Este texto también contaba con enlaces a imágenes, líneas de tiempo y documentos de la época. Además, usaron las redes sociales, específicamente Twitter, para revelar datos, historia del personaje y antecedentes relevantes, creando una nueva forma de apreciar el periodismo de investigación.

En 2015 el proyecto fue finalista de la categoría Innovación del Premio Gabriel García Márquez, del Festival Gabo, pero perdieron frente al medio argentino *Chequeado*, dedicado al *fast check in*, la corroboración de la información falsa y verdadera, de manera rápida.

Otra derivación de esta idea es la participación de periodistas en series de ficción, sobre la base de un trabajo de periodismo de investigación. Rodrigo Fluxá, en 2016 publicó un perfil sobre Sergio Jadue, el ex presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y el escándalo de corrupción con la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), sin saber que se transformaría en la base de la productora chilena *Fábula*, para crear la serie televisiva *El presidente* y el puntapié inicial para que Fluxá se transformara en guionista.

Fluxá considera que los reportajes periodísticos deben parecerse más a los formatos televisivos para mantener enganchado al lector; en su visión, “pedirle a alguien asiduo a ver streaming leerse un libro plano, que repite durante 150 páginas la misma idea, que no ordena de manera inteligente su información, sin estructura dramática, es pedirle un imposible. O peor aún: es pedirle que haga una tarea”. Es por ello que la llegada al formato serie, le pareció natural.

Su texto *Solos en la noche. Zamudio y sus asesinos* (Catalonia, 2014) se utilizó como base para la serie de televisión *Zamudio* emitida por Televisión Nacional de Chile (TVN) en 2015 y próximamente su libro *Usted sabe quién. Notas sobre el homicidio de Viviana Heager* (Catalonia, 2019), pretende ser el argumento principal para que *Fábula* también transforme este caso real en contenido audiovisual.

Otro caso de libro transformado en serie es el de Mauricio Weibel, igualmente realizado con la productora *Fábula*, basada en *Traición a la patria. "Milicogate". El millonario desfalco de la Ley del Cobre. La historia oculta de la corrupción en el Ejército de Chile* (Aguilar, 2016), desde el mismo año de su publicación está postulando a fondos para poder grabar los ocho capítulos del proyecto que tiene por nombre *El corresponsal*. La historia que cuenta la historia de un periodista al cual envían a reportear casos de corrupción en América Latina aún no posee fecha de estreno.

De acuerdo con Weibel el periodismo de investigación y sobre todo el formato libro es un producto muy híbrido que puede convertirse en diversos productos culturales, si este es el interés del periodista autor del texto. Su reflexión es que la sociedad es multimedia y hay que apreciar lo interesante que puede resultar esto para el futuro del periodismo.

Así mismo, el *streaming*, para Fluxá se está convirtiendo en una buena salida para el periodismo de investigación, mientras los medios de comunicación cierran sus puertas por quiebre, las plataformas multimedia como Netflix, Amazon Prime Video, HBO Go y Apple Tv ganan adeptos.

“El periodismo tiene un problema de base: nadie quiere pagar por el contenido. En el streaming, ya pasaron esa barrera: la gente paga y paga contenta. Va a ser un lugar natural para hacer periodismo en largo, en muy poco tiempo más”, concluye Fluxá.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

### Entrevistas

- ANDREA INSUNZA Periodista, académica de la Escuela de Periodismo UDP y co-autora de los libros *Bachelet. La Historia no oficial* (2005) y *Legionarios de Cristo en Chile. Dios, dinero y poder* (2008).
- ANGEL SPOTORNO LAGOS. Licenciado en Cine Documental de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Editor general de la Editorial Latinoamericana.
- ALEJANDRA MATUS. Periodista, investigadora y autora de *El libro negro de la justicia chilena* (1999), *Doña Lucía* (2013), *La señora* (2015), *Mitos y verdades de las AFP* (2017), además de ser coautora de *Los archivos del cardenal. Casos reales 1 y 2* (2011 y 2014).
- CARLOS TROMBEN Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Valparaíso, y autor de *Crónica secreta de la economía chilena* (2016), *Pescado Rabioso* (2018) y *Breviario del neoliberalismo* (2019).
- CAROLINA ROJAS. Periodista, actualmente es productora del medio online *La voz de los que sobran*. Fue becaria de la *Fundación Gabo* y ganó el premio *Fundación Comunicación y Pobreza Pobre el que no cambia de mirada 2016* con su reportaje “Las residencias para madres adolescentes”, publicado en la *Revista Paula*. Es autora del libro *Abandonados. Vida y muerte al interior del Sename* (2020).
- DANIEL GONZÁLEZ Periodista, autor de *Fuego en la cárcel de San Miguel* (2016) y ganador del premio Escrituras de la memoria del Consejo de las Culturas y Artes de Chile en 2017. Actualmente es editor en Planeta de libros Chile.
- DAUNO TÓTORO TAULIS. Documentalista, reportero y editor. Es autor de *La cofradía blindada* (Planeta, 1998), *Ser de izquierda* ((Planeta, 2002), de *El buscador de ciudades* (Cuarto Propio, 2003) y *Yerarya, el secreto de un kaweshkar* (Cuarto Propio, 2005) y de la reedición de *La cofradía blindada* (Planeta, 2017). Actualmente es editor general de Ceibo.
- HERNÁN TORRES. Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Andrés Bello, con Diploma de Estudios Internacionales Especializados de la Universidad Europea de Madrid (España). Actualmente es jefe de Asuntos Legales de la editorial Penguin Random House.

- JAVIER GARCÍA. Abogado, miembro de la organización no gubernamental Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC), dedicada a defender la libertad de expresión.
- JAVIER REBOLLEDO. Periodista y autor de *La danza de los cuervos* (2012), *El despertar de los cuervos* (2013), *A la sombra de los cuervos* (2015), *Camaleón* (2017), *Los hijos del frío* (2018) y *El costo del silencio* (2019).
- JUAN JORGE FAUNDES. Periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile con Magíster en Literatura Latinoamericana y Chilena de la Universidad de Santiago. Autor de la investigación *Periodismo de investigación en Sudamérica. Obstáculos y propuestas* (2002) y el libro *Vientos del silencio* (Planeta, 1999).
- KARLA ELIESSETCH. Coordinadora del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- MARCELA ESCOBAR. Periodista de la Universidad Católica con magíster en Edición. Autora de *El mal del olvido. Crónicas sobre el Alzheimer* (2013) y editora del sello Ediciones B de la editorial Penguin Random House.
- MARÍA OLIVIA MÖNCKEBERG. Periodista, académica de la Universidad de Chile y autora de *Crimen bajo estado de sitio* (1986), *El saqueo de los grupos económicos al Estado de Chile* (2001), *El imperio del Opus Dei en Chile* (2003), *La privatización de las universidades. Una historia de dinero, poder e influencias* (2005), *El negocio de las universidades en Chile* (2007), *Los magnates de la prensa* (2009), *Karadima. El señor de los infiernos* (2011), *Con fines de lucro* (2013), *La máquina para defraudar. Casos Penta y Soquimich* (2015) y *El poder de la UDI. 50 años del gremialismo en Chile* (2017).
- MAURICIO WEIBEL Periodista, se ha desempeñado como corresponsal extranjero para medios como *El País*, *Clarín* o *El Mundo*. Es autor de los títulos *Traición a la patria* (2016), *Los niños de la rebelión* (2017), *Ni orden ni patria* (2018) y *La caída de las AFP* (2020).
- MELANIE JÖSCH. Periodista y Licenciada en Comunicación Social de la Universidad de Chile, con magíster en Literatura Chilena e Hispanoamericana en la misma casa de estudios. Actualmente es directora editorial de Penguin Random House.

- NANCY GUZMÁN. Periodista y diplomada en historia. Autora de *Un grito desde el silencio. Secuestro, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita* (LOM 1988), *Romo confesiones de un torturador*, *Ingrid Olderock, la mujer de los perros*, (Ceibo, 2014), *Los Agustines. El clan Edwards y la conspiración permanente* (Ceibo, 2015), *El Fanta: historia de una traición* (Ceibo, 2016), *La Dieta de los Honorables. Los trapitos sucios de la Cámara de Diputados* (Planeta, 2017) y *El saqueo al mar* (2019).
- PASCALE BONNEFOY. Periodista de la Universidad de Santiago de Chile y autora de *Terrorismo de estadio: prisioneros de guerra en un campo de deportes* (2005/2016) y *Cazar al cazador* (2018). Ex Jefa de la Carrera de Periodismo del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y actualmente académica de la misma universidad.
- RODRIGO FLUXÁ. Periodista de la Universidad de Chile, autor de los libros *Solos en la noche, Zamudio y sus asesinos* (2014), *Crónica roja* (2016) y *Usted sabe quién: Notas sobre el homicidio de Viviana Haeger* (2019).
- TANIA TAMAYO. Periodista, académica de la Universidad de Chile y autora de *Todos somos Manuel Gutiérrez* (2015), *Incendio en la Torre 5* (2016) y coautora de *El negocio del agua: Cómo Chile se convirtió en tierra seca* (2019).

### Investigaciones académicas

- DUCE, MAURICIO. *Diez años de Reforma Procesal Penal en Chile: Apuntes sobre su desarrollo, logros y desafíos*. Centro de Estudios de Justicia de las Américas, s.a.  
[https://cejamericas.org/wp-content/uploads/2020/09/MAURICIODUCE\\_10yeardeRPPenChile.pdf](https://cejamericas.org/wp-content/uploads/2020/09/MAURICIODUCE_10yeardeRPPenChile.pdf)
- FAUNDES, JUAN JORGE. *Periodismo de Investigación en Sudamérica. Obstáculos y propuestas*. Chile. Capítulo chileno de Transparencia Internacional. Corporación ONG FORJA, 2002. <http://www.geocities.ws/jjfaundes/Cinep1/LibroPerInvestigativo.pdf>
- INSUNZA ANDREA. *Historia, poder y periodismo de investigación en Chile*. Chile: Revista UDP, 2012.  
[http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/historia\\_poderchile\\_1.pdf](http://www.elboomeran.com/upload/ficheros/noticias/historia_poderchile_1.pdf)
- KLEIN, DARÍO. *El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática*. México: Revista Razón y Palabra, 2001.  
[http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_dklein.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_dklein.html)

- 

## Informes y publicaciones

- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Informe N° 90/05, Caso 12.142. Fondo Alejandra Marcela Matus Acuña y otros*. Chile, 24 de octubre de 2005.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. *Resultados fondos 2016*. Fondo Nacional del Libro y la Lectura, 2016.

- DÍAZ, C., NEIRA H. *La lucha de CAUCE. Análisis de la batalla contra la dictadura desde la prensa y desde tribunales en 1984*. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, julio de 2013.
- GfK. *Frecuencia de lectura de libros. Estudio global GfK*. 2017.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS CHILE (INE). *Encuesta Suplementaria de Ingresos*. Síntesis de resultados, 2018.
- OYARCE, NATHALIE., TOLEDO, SEBASTIÁN., GAETE CAMILA., GONZÁLEZ, ALEJANDRA., ORMAZÁBAL, JOSUÉ. *Diagnóstico al sistema de protección chileno y propuesta. Una mirada de la sociedad civil*. Fundación Infancia. Por una infancia con derechos. Santiago, 2017.
- REUTERS INSTITUTE., UNIVERSITY OF OXFORD. *Digital News Report*. Chile, 2020.

## Legislaciones y normativas

- GOBIERNO DE CHILE. (6 de agosto de 1958) Ley de Seguridad Interior del estado N° 12927.
- GOBIERNO DE CHILE. (4 de junio de 2001) Ley Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo N° 19733. Última modificación, 23 de diciembre de 2013.

- GOBIERNO DE CHILE. (20 de agosto de 2008) Ley Sobre Acceso a la Información Pública N° 20285. Última modificación, 24 de febrero de 2020.
- HERNÁNDEZ JAQUE, NELLY. Normativa municipal vigente: actualizada al 2 de septiembre de 1982.

## Libros

- BONNEFOY, PASCALE. *Terrorismo de Estadio: Prisioneros de guerra en un campo de deportes. Segunda edición ampliada*. Editorial Latinoamericana, Santiago, 2016.
- BONNEFOY, PASCALE. *Cazar al cazador*. Editorial Debate, Santiago, noviembre 2018.
- CAYUQUEO, PEDRO. *Historia secreta mapuche 2*. Editorial Catalonia, Santiago, 2020.
- FAUNDES, JUAN JORGE. *Vientos del silencio. Algo más que mosto y música en La Frontera*. Editorial Planeta, Santiago, 1999.
- FLUXÁ, RODRIGO, *Usted sabe quién: Notas sobre el homicidio de Viviana Haeger*, Editorial Catalonia, Santiago, 2019.
- GUZMÁN, NANCY. *La dieta de los honorables. Los trapitos sucios de la Cámara de Diputados*. Editorial Planeta, Santiago, 2017.
- MATUS, ALEJANDRA. *El libro negro de la justicia chilena. Edición revisada y aumentada*. Ediciones B, Penguin Random House Santiago, 2016. Segunda edición, 2017.
- MÖNCKEBERG, MARÍA OLIVIA. *Los magnates de la prensa: concentración de los medios de comunicación en Chile*. Editorial Debate, Random House Mondadori, Santiago, 2009.
- MÖNCKEBERG, MARÍA OLIVIA. *La máquina para defraudar. Los casos Penta y Soquimich*, Editorial Debate, Random House Mondadori, Santiago, 2015.
- MÖNCKEBERG, MARÍA OLIVIA. *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*, Editorial Debolsillo, Random House Mondadori, Santiago, 2015. Quinta edición, 2016.

- - REBOLLEDO, JAVIER. *La danza de los cuervos: el destino final de los detenidos desaparecidos*. Ceibo ediciones, Santiago, 2012.
  - REBOLLEDO, JAVIER. *El despertar de los cuervos: Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Ceibo ediciones, Santiago, 2013.
  - REBOLLEDO, JAVIER. *A la sombra de los cuervos: los cómplices civiles de la dictadura*. Ceibo ediciones, Santiago, 2015.
  - REBOLLEDO, JAVIER. *Camaleón. Doble vida de un agente comunista*. Editorial Planeta, Santiago, 2017.
  - ROJAS, CAROLINA. *Abandonados. Vida y muerte al interior del Sename*. Ediciones B, Penguin Random House Santiago, 2020.
  - TAMAYO, TANIA. *Incendio en la torre 5. Las 81 muertes que gendarmería quiere olvidar*. Ediciones B, Penguin Random House Santiago, 2016.
- TAMAYO, TANIA., CARMONA, ALEJANDRA. *El negocio del agua. Cómo Chile se convirtió en tierra seca*. Ediciones B, Penguin Random House Santiago, 2019.
- TROMBEN, CARLOS. *Crónica secreta de la economía chilena*. Ediciones B, Penguin Random House Santiago, 2016. Quinta edición, 2017.
  - VERDUGO, PATRICIA. *Los Zarpazos Del Puma : Caso Arellano*. CESOC, Ediciones ChileAmérica, Santiago, 1989/ Catalonia, Santiago, 2015.
  - VERDUGO, PATRICIA. *Bucarest 187. Mi historia*. Catalonia, Santiago, 2018.
  - WEIBEL, MAURICIO. *Traición a la patria. <<Milicogate>>. El millonario desfalco de la Ley del Cobre. La historia oculta de la corrupción en el Ejército de Chile*. Aguilar, Penguin Random House Santiago, 2016.
  - WEIBEL, MAURICIO. *Ni orden ni patria. La trama secreta del <<Pacogate>> el mayor fraude fiscal en la historia de Chile*. Aguilar, Penguin Random House Santiago, 2018.
  - WEIBEL, MAURICIO. *La caída de las AFP. Una historia de operaciones ilegales, fraudes y paraísos fiscales*. Aguilar, Penguin Random House Santiago, 2020.

## **Documentales, conversatorios, videos**

- *CHV*. “El juez, la víctima y el victimario”. Capítulo 1. Publicado el 27 de agosto de 2014.
- *MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS*. Ciclo de conversatorios: Voces disidentes. Patricia Verdugo: ‘Yo no ofendo, yo informo de los hechos que ocurren’. Moderó Pascale Bonnefoy. Participaron Diego Marín Verdugo, Mónica González, María Olivia Mönckeberg. Realizado el 22 de octubre de 2020.
- *RODA VIVA*. Patricia Verdugo. Entrevista del 30 de julio de 2001.

### Artículos periodísticos y artículos web

- *AMÉRICARETAIL*. “Estudios: Chile no es un país lector”. Publicación 21 de abril de 2017.
- ARENAS, RODOLFO. “La culpa indígena”. Publicación en *La Tercera*, 28 de noviembre de 1999.
- BATARCE, CATALINA. “Reo de Punta Peuco busca pena de cárcel para periodista ‘que atenta contra su honor’”. Publicación en *La Tercera*, 24 de julio de 2018.
- BLANCO, MÓNICA. Entrevista. Publicación en *El Mercurio*, 6 de enero de 2001.
- *CENTRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA AMÉRICA LATINA*. “Aplica al fondo para el periodismo en América Latina”. Publicación 31 de mayo de 2019.
- *CHVNOTICIAS*. “Futuro 360: Solo un 50% de la población lee en Chile”. Publicación 23 de abril de 2018.
- *CNN CHILE*. “Mauricio Weibel y escuchas del Ejército: ‘Cualquier situación que me afecte, el responsable político es Espina’”. Publicación 12 de agosto de 2019.
- *COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS*. “Dos recursos de apelación pendientes en el caso de la periodista Alejandra Matus”. Publicación 8 de agosto de 2001.

- 
- *COOPERATIVA*. “Periodistas denuncian ataques y amenazas tras investigaciones sobre derechos humanos”. Publicación 17 de diciembre de 2012.
- *DDHH CHILENOS EN ARGENTINA*. “Pinochet es declarado reo”. Publicación 31 de octubre de 2006.
- DÉLANO, MANUEL. “El juez Guzmán procesa a Pinochet y ordena su arresto domiciliario por asesinato y secuestro”. Publicación en *El País*, 13 de diciembre de 2004.
- *DIARIO UCHILE*. “Municipios proponen eliminar el impuesto al libro”. Publicación 23 de abril de 2018.
- DONOSO, MARÍA PAZ. “Mauricio Weibel lanza ‘Traición a la Patria’, investigación que devela el mayor desfaldo a la Ley Reservada del Cobre conocido hasta hoy”. Publicación en *ICEI UCHILE*, 13 de mayo de 2016.
- EDWARDS, JORGE. “La larga lucha contra la censura”. Publicación en *El País*, 10 de septiembre de 1983.
- *EFE/THE CLINIC ONLINE*. “Milicogate: Reporteros sin Frontera acusa a Justicia militar de atentar contra libertad de prensa”. Publicación en *The Clinic*, 29 de noviembre de 2015.
- *EL DESCONCIERTO*. “Este es el reportaje de Revista Paula censurado por el Sename” Publicación 25 de mayo de 2016.
- *EL DESCONCIERTO*. “Productora de Pablo Larraín trabaja en una serie inspirada en el Milicogate que apunta a Netflix para su emisión”. Publicación 16 de diciembre de 2016.
- *EL DÍA*. “Sería arrogante considerarme modelo para escritores”. Publicación 20 de febrero 2002.
- *EL DIARIO AUSTRAL*. “Regresó periodista Alejandra Matus”. Publicación 15 de julio de 2001.
- *EL LÍDER*. “Lagos recibe a periodista Matus”. Publicación 15 de julio de 2001.
- *EL MERCURIO ONLINE*. “Osvaldo Romo, la entrevista que generó intensa polémica”. Publicación en *Emol*, 4 de julio de 2007.

- *EL MERCURIO*. “Periodista Matus puede volver”. Publicación 7 de julio de 2001.
- *EL MERCURIO*. “Yo estoy detrás de la información relevante”. Publicación 8 de diciembre de 2002.
- *EL METROPOLITANO*. “Alejandra Matus ha regresado”. Publicación 15 de julio de 2001.
- *EL MOSTRADOR*. “Tribunal absuelve a Javier Rebolledo y el periodista anuncia demanda por daño moral contra violador de DDHH”. Publicación 9 de octubre de 2018.
- *EL MUNDO*. “Juan Guzmán, el juez que procesó a Pinochet: ‘Llegó a creerse el Mesías de los chilenos’”. Publicación 18 de febrero de 2006.
- *EL SIGLO*. “Ordenan a Chile garantizar libertad de expresión”. Publicación 30 de julio al 5 de agosto de 1999.
- *EL SIGLO*. “Todo igual: Extranjeros y multimillonarios son dueños de la TV chilena”. Publicación s.a.
- *EL SUR*. “Levantán prohibición a libro de Alejandra Matus”. Publicación 20 de octubre de 2001.
- FLORES, SEBASTIÁN. “Crisis del periodismo en Chile: La lucha de los medios alternativos para no morir en el intento” Publicación en *El Mostrador*, 14 de mayo de 2018.
- *FONDOS DE CULTURA*. “Línea de Creación - Fondo del Libro y la Lectura 2021”. Publicación 2 de octubre de 2020.
- FREIRE, TOÑO. “Un saqueo que sangra el alma nacional”. Publicación en *La Firme*, 29 de mayo de 2001.
- GARCÍA-HUIDOBRO, SOFÍA. “Fábula: vuelve a rodar”. Publicación en *Revista Capital* 13 de mayo de 2020.
- GARCÍA, JAVIER. “El triunfo de la no ficción chilena”. Publicación en *Culto La Tercera*, 6 de agosto de 2016.

- GONZÁLEZ, GUSTAVO. “CHILE: Procesados cinco oficiales de la Caravana de la Muerte”. *Publicación en Inter Press Service (IPS). Agencia de noticias*, 8 de junio de 1999.
- GONZÁLEZ, MÓNICA. *Cauce* N° 5. Publicación quincena del 17 al 30 de enero 1984.
- GUERRA, MÓNICA. “El entramado de las privatizaciones”. Publicación en *Las Últimas Noticias*, 19 de abril de 2001.
- GUZMÁN, JUAN ANDRÉS. “Niños protegidos por el Estado: los estremecedores informes que el Poder Judicial mantiene ocultos”. Publicación en *Ciper*, 4 de julio de 2013.
- GUZMÁN, PAULO. “La crisis de los medios tiene una explicación muy triste y sencilla”. Publicación *Pousta*, s.a.
- ILIC TORO, JOSÉ. “Los zarpazos del puma”. Publicación en *La Prensa*, 10 de diciembre de 1989.
- J. P. I. “Los zarpazos del puma”. Publicación en *El Mercurio*, 3 de diciembre de 1989.
- LA ÉPOCA. “Sobre los 75 mil ejemplares vendidos lleva libro ‘Los zarpazos del puma’”. Publicación 24 de febrero de 1990.
- LA ESTRELLA. “Matus llegó a defender ‘Libro negro’”. Publicación 15 de julio de 2001.
- LA NACIÓN. “Alejandra Matus pide protección”. Publicación 22 de junio de 1999.
- LA NACIÓN. “El libro que es un huracán”. Publicación 27 de junio de 2001.
- LA NACIÓN. “Alejandra Matus lanzó ‘Injusticia duradera’”. Publicación 19 de junio de 2002.
- LA SEGUNDA. “El Saqueo”. Publicación 11 de abril de 2001.
- LA TERCERA. “En internet se encuentra libro prohibido”. Publicación 20 de abril 1999.

- LAGOS, CLAUDIA. “Reseña del caso ‘El Libro Negro de la Justicia Chilena’”. Publicación en *UChile. Instituto de la Comunicación e Imagen*, 20 de mayo de 2005.
- LANZA, CARLOS. “Libro ‘El saqueo’”. Publicación en *La Nación*, 23 de enero de 2003.
- *LAS ÚLTIMAS NOTICIAS*. “Condenas en el planeta”. Publicación 18 de junio de 1999.
- M.R.M. “El saqueo etc. o una difícil democracia”. Publicación en *Le Monde Diplomatique*, 10 de julio de 2001.
- MÁRQUEZ, MARÍA TERESA. “Los zarpazos del puma”. Publicación en *Fortín Mapocho*, 4 de febrero de 1990.
- *MEGUSTALEER*. “Jorge Baradit supera los 260 mil ejemplares vendidos de la trilogía Historia secreta de Chile y publica una nueva edición de su emblemática novela SYNCO”. Publicación 5 de marzo de 2018.
- MÖNCKEBERG, MARÍA OLIVIA. “Un total de 24 grupos multinacionales está presente en la economía chilena”. Publicación en *La Época*, 21 de enero de 1989.
- MÖNCKEBERG, MARÍA OLIVIA., PAULSEN, FERNANDO. *Análisis*. Publicación 24 al 30 de diciembre 1985.
- MONTES, CARLOS. “¿Chilenos no leen porque no les gusta o porque no tienen tiempo?”. Publicación en *Qué Pasa La Tercera*, 1 de julio de 2020.
- MONTES, ROCÍO. “Muere ‘el Lobo’, líder de la ‘caravana del horror’ de la dictadura chilena”. Publicación en *El País*, 10 de marzo de 2016.
- *PERIODISMO UCHILE*. “Art. 6b de la Ley de Seguridad Interior del Estado (LSIE)”. Publicación s.a.
- PEZOA, FELIPE. “Prohibido leer: la censura contra los libros a lo largo de nuestra historia (II)”. Publicación en *Chile Libre*, 16 de agosto de 2019.
- PINTO, PAMELA. “Un libro que toca a empresarios e incomoda a los políticos”. Publicación en *El Mercurio*, 19 de abril de 2001.

- *PREMIOS LITERARIOS*. “Premios Literarios anuncia sus ganadores 2020 con un número histórico de postulaciones”. Publicación 2 de diciembre de 2020.
- *PREMIOS LITERARIOS*. “Premio Escrituras de la Memoria”. Publicación s.a.
- *QUÉ PASA*. “Producen serie basada en Milicogate”. Publicación 16 de diciembre de 2016.
- *RADIO JGM*. “Periodistas rechazan querrela en contra de Javier Rebolledo”. Publicación 27 de julio de 2018.
- *RAMÍREZ, LEYLA*. “Mi caso no está solucionado mientras prohíban mi libro”. Publicación en *La Nación*, 12 de julio de 2001.
- *RED INTERNACIONAL DE PERIODISTAS*. “Fondo para el Periodismo de Investigación otorga subsidios [Mundial]”. Publicación 18 de enero de 2021.
- *RELEA, FRANCESC*. “Un juez chileno procesa a cinco jefes militares en la mayor causa abierta contra la dictadura”. Publicación en *El País*, 8 de junio de 1999.
- *REPORTEROS SIN FRONTERAS*. “Periodistas son víctimas de intimidaciones por investigaciones sobre la dictadura militar”. Publicación 18 de diciembre de 2012, actualizado el 20 de enero de 2016.
- *REPORTERS SANS FRONTIÈRES*. “Premeditado robo a la casa de Mauricio Weibel, autor de una delicada investigación sobre la dictadura”. Publicación Prensenza International Press Agency, 16 de diciembre de 2012.
- *REVISTA CAPITAL*. “Carlos Tromben: ‘Chile y Perú no están preparados para devolución del Huáscar’”. Publicación 24 de agosto de 2016.
- *SALAZAR, MANUEL*. “El caso Arellano en ‘Los zarpazos del puma’”. Publicación en *La Época*, 8 de octubre de 1989.
- *SANTIAGO CULTURA*. “Suspensión convocatoria 2020 Premios Literarios de Santiago y Premio Municipal Arte Joven”. Publicación 19 de junio de 2020.
- *THE CLINIC ONLINE*. “La entrevista al sanguinario ‘Guatón’ Romo, a cinco años de su muerte”. Publicación 4 de julio de 2012.

- *THE CLINIC*. “Mauricio Weibel por escuchas del Ejército: ‘Esto no es sobre mí, es una situación sobre qué va a primar: la libertad de expresión o la corrupción’”. Publicación 22 de agosto de 2019.
- *UC*. “María Olivia Mönckeberg, temeraria investigadora tras los mecanismos del poder”. Publicación 16 de abril de 2018.
- VALDIVIA, GONZALO. “Así se ve Sergio Jadue en la nueva serie de Amazon”. Publicación en *Culto La Tercera*, 13 de abril de 2020.
- VEDOYA, SEBASTIÁN. “Operación topógrafo: el espionaje del Ejército a cuatro denunciantes de irregularidades”. Publicación en *La Tercera*, 10 de agosto de 2019.
- VEDOYA, SEBASTIÁN. “Operación W: periodista denunciará caso de espionaje que apunta al Ejército”. Publicación en *La Tercera*, 12 de agosto de 2019.
- VEGA, ALFONSO DE LA. "Los zarpazos del puma", un relato estremecedor. Publicación en *El Ovallino*, 8 de enero de 1990.

## ANEXOS

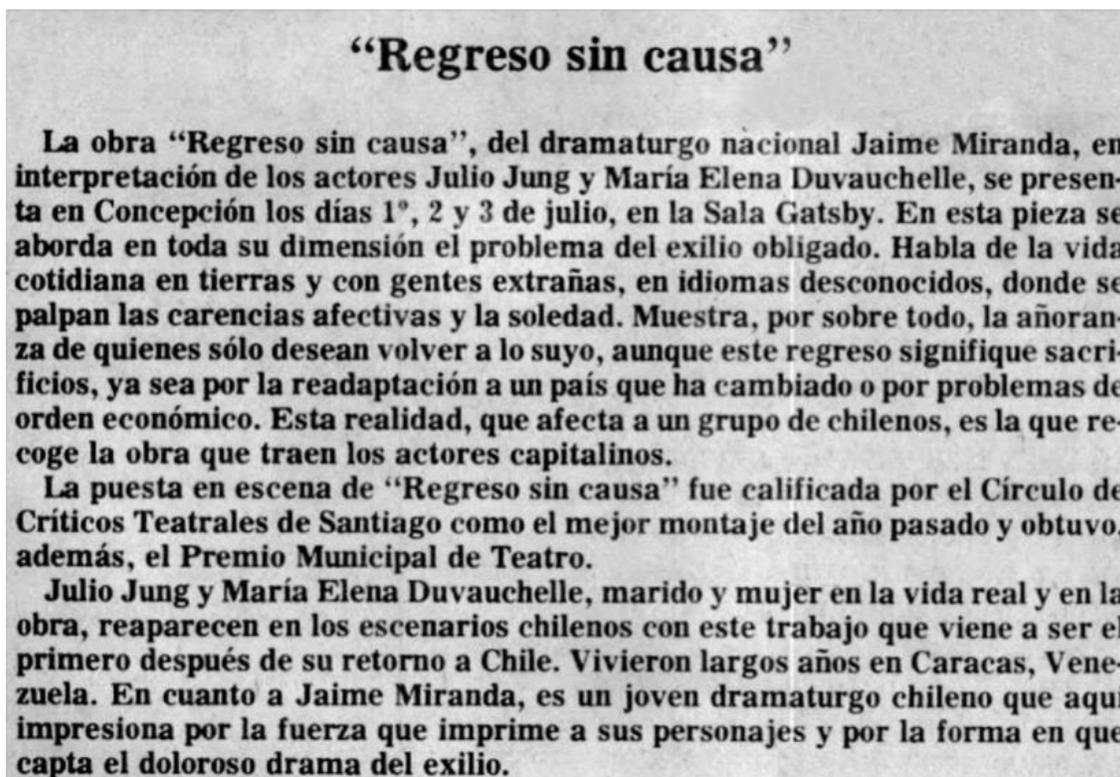
### Fotografía

Ranking de libros, Revista de libros El Mercurio, 15 de noviembre de 2020.

NO FICCIÓN	
1	<b>MUJERES DEL ALMA MÍA</b> Isabel Allende / Sudamericana
2	<b>EL DESAFÍO CONSTITUCIONAL</b> Carlos Peña / Taurus
3	<b>HEROES. HISTORIA SECRETA DE CHILE</b> Jorge Baradit / Sudamericana
4	<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA</b> Editorial Jurídica de Chile
5	<b>HISTORIA SECRETA MAPUCHE</b> Pedro Cayuqueo / Catalonia
6	<b>EN AUSCHWITZ NO HABÍA PROZAC</b> Edith Eger / Planeta
7	<b>EL REY DEL SALITRE QUE DERROTÓ A BALMACEDA</b> Guillermo Parvex / Ediciones B
8	<b>DE ANIMALES A DIOS</b> Yuval Noah Harari / Debate
9	<b>IR AL CIELO Y VOLVER: MI CAMINO CON MATEO</b> Leonor Varela / Ediciones B
10	<b>LA CAÍDA DE LAS AFP</b> Mauricio Weibel / Aquilar

## Documentos y artículos

Artículo “Regreso sin causa”. Disponible en <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0114753.pdf>



Archivo del Poder Judicial sobre el juicio de la Caravana de la Muerte (335 páginas)

Disponible en <https://www.pjud.cl/documents/396729/0/CARAVANA+DE+LA+MUERTE+EPISODIO+LA+SERENA.pdf/34927d85-5154-4f9f-a8ec-3b3544faf0e1>

Santiago, nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

**VISTOS:**

En estos antecedentes **Rol N° 2182-1998 Episodio Caravana de la Muerte "A", La Serena**, sustanciada en calidad de Ministro de Fuero de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, se dispuso investigar los homicidios ocurridos el día 16 de octubre de 1973 en el Regimiento Arica de la ciudad de La Serena, acumulándose el proceso Rol N° 538-2010, seguida por el delito de homicidio y asociación ilícita, cometido en la persona de Oscar Armando Cortés Cortés, instruida ante el suscrito en calidad de Ministro en Visita Extraordinaria en el Trigésimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago.

Luego, se deja constancia que a fojas 1, 402, 843 y 1.241 rola resolución dictada por la entonces Ministra de Fuero suplente, doña Raquel Lermenda Spichiger, mediante la cual ordena desacumular de causa Rol 2182-98 "A" Caravana, las piezas correspondientes a la investigación de los ilícitos cometidos en la ciudad de La Serena y Antofagasta, formándose los cuadernos separados, denominados "Caravana, episodio La Serena", y "Caravana, episodio Antofagasta", respectivamente, rolando cada uno de ellos con el número 2182-98, a objeto de agilizar la tramitación y no retardar la sustanciación del proceso.

El proceso investigativo tuvo por finalidad determinar la responsabilidad que en estos hechos les ha correspondido a los acusados:

**PEDRO OCTAVIO ESPINOZA BRAVO**, Brigadier de Ejército de Chile ®, nacido en Santiago, el 19 de agosto de 1932, casado, cédula de identidad N° 3.063.238-9, actualmente recluso en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Punta Peuco.

**JUAN VITERBO CHIMINELLI FULLERTON**, Coronel de Ejército de Chile ®, nacido en El Almendral, el 26 de diciembre de 1935, casado, cédula de identidad N° 3.704.546-2, actualmente recluso en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Punta Peuco.

**ARIOSTO ALBERTO FRANCISCO LAPOSTOL ORREGO**, Coronel

Javier Rebolledo. Proceso Judicial completo disponible en [https://drive.google.com/file/d/1V91MBv11TGFZ\\_Q8B7HJFFKWmuvaV5lsQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1V91MBv11TGFZ_Q8B7HJFFKWmuvaV5lsQ/view?usp=sharing)

**Individualización de Lectura de Sentencia.**

Fecha	Santiago, doce de octubre de dos mil dieciocho.
<b>Magistrado</b>	<b>FERNANDO ANTONIO VALDERRAMA MARTINEZ</b>
Abog. Patroc.	NO COMPARECE
Defensor Privado	NO COMPARECE
<b>Imputado</b>	<b>JAVIER IGNACIO REBOLLEDO ESCOBAR (NO COMPARECE)</b>
Hora inicio	13:04
Hora termino	13:05
Sala	EDIFICIO A, PISO 4 - SALA 403
Tribunal	8° Juzgado de Garantía de Santiago
Acta	Héctor Arriagada Calderón
RUC	1810018991-3
RIT	3187 - 2018
Delito	Injuria (accion privada).

**Actuaciones efectuadas**

**Lectura de Sentencia:**

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
1810018991-3	3187 - 2018	CAUSA.: R.U.C=1810018991-3 R.U.I.=3187 - 2018	Fecha de deliberación	doce de octubre de dos mil dieciocho
		RELACIONES.: JAVIER IGNACIO REBOLLEDO ESCOBAR / Injuria (accion privada).	Juez Lector	FERNANDO ANTONIO VALDERRAMA MARTINEZ
		Resultado: <b>I.- Se absuelve al querellado JAVIER IGNACIO REBOLLEDO ESCOBAR</b> , ya individualizado, de los cargos que se le formuló en la querrela de ser autor de un delito de Injurias graves por escrito y con publicidad.  <b>II.- No se condena en costas a la parte querellante</b> , al estimarse que tuvo motivo plausible para litigar.		

Convenio de ejecución de proyecto, Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Convocatoria 2016. Reimpresión de Terrorismo de Estadio de Pascale Bonnefoy, editorial *Latinoamericana*.

Archivos completos de aceptación de convenio y realización de actividades del proyecto completado disponibles en <https://drive.google.com/drive/folders/1XY3JMZgI8uZMjsEBZZGbGAKlkXuRFW6s?usp=sharing>

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

RDAF/ES/AMM/CLZ/jmv



APRUEBA CONVENIO CELEBRADO CON  
FECHA 21 DE ENERO DE 2016 ENTRE  
ESTE CONSEJO Y ÁNGEL SERGIO  
ENRIQUE SPOTORNO LAGOS EN EL  
MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO LÍNEA  
DE FOMENTO A LA INDUSTRIA  
MODALIDAD DE APOYO A EDICIONES  
SUBMODALIDAD LIBRO ÚNICO  
CONVOCATORIA 2016 DEL FONDO  
NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y  
LA LECTURA

EXENTA N° 10.02.2016\* 568

Santiago,

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175 que establece la Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.882, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2016; en la Resolución N° 268, de 2013, de este Servicio, que delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N° 1.190, 1.191, 1.192 1.193 y 1.194, todas de 2015, que aprueba bases; en la Resolución Exenta N° 9, de 2016, que fija selección y no selección, ambas dictadas en el marco del concurso público convocatoria 2016 de la Línea de **Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad Libro Único**, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.